

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 2
DEL 6 DE FEBRERO DE 2019LEY PARA EL DESARROLLO DE LA
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Diputados, diputadas, el objeto de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación y apoyo de micro, pequeñas y medianas empresas, con objeto de que estas sean viables, productivas, competitivas y sustentables.

De igual manera, la ley busca incrementar la participación de estas empresas en los mercados y generar crecientes encadenamientos productivos que creen mayor valor agregado a nivel nacional.

La definición de las Mipymes, micro, pequeñas y medianas empresas, parte de la estratificación establecida entre la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda, que tiene que ver con el número de trabajadores contratados por cada empresa.

De esta forma, por ejemplo, el rango de trabajadores que laboran en las microempresas que se dedican a la industria, al comercio, a los servicios va de cero a diez trabajadores.

En el caso de la pequeña empresa industrial, hoy de servicios, el rango está entre once y cincuenta trabajadores.

Y el de pequeñas empresas comerciales entre once y treinta trabajadores.

Las pequeñas y medianas empresas, Pymes, tienen particular importancia no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por ser un excelente medio para impulsar el desarrollo económico, la generación de empleo y una mejor distribución de la riqueza.

Las Pymes en México constituyen el 97 por ciento del total de las empresas. Generan empleo para el 79 por ciento de la población. Aproximadamente, generan ingresos por alrededor del 23 por ciento del producto interno bruto.

A pesar de ser una fuente muy importante en la economía del país, las Pymes no han contado con suficientes recursos para desarrollarse plenamente. Entre la problemática de las pequeñas y medianas empresas podemos resaltar sus inversiones para tecnología, infraestructura, seguridad, entre otras. Y estas son de un 0.5 por ciento y 0.7 por ciento, respectivamente, estancando su propio crecimiento por esta falta de apoyo.

El desarrollo y la aplicación de políticas dentro de un marco de planeación para el poder federal es necesario para el desarrollo integral y equilibrado de un país. Por ello, es indispensable que el Poder Ejecutivo cuente con todas las atribuciones que la ley le proporciona.

La creación del Instituto Nacional del Emprendedor presentó varias irregularidades jurídicas que hoy limitan la operación y el ejercicio del Poder Ejecutivo, y es por ello que la presente iniciativa busca resolver esas limitaciones.

Por ello, la presente iniciativa busca retomar, fortalecer y eficientar la facultad del Ejecutivo federal para organizar la administración pública federal, en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 89, fracción I, y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, propone suprimir en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa toda mención al Instituto Nacional del Emprendedor, Inadem. Deja en 31 el número de integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, instancia que promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las Mipymes.

Desaparece la figura del presidente del Inadem y, en consecuencia, plantea que sea el subsecretario el que designe al secretario de Economía, quien asume las funciones del presidente del Consejo cuando este se encuentre ausente.

Asimismo, plantea que la secretaría técnica del Consejo no siga a cargo del presidente del Inadem, sino que de quien designe el secretario de Economía y, con objeto de actualizar la ley, sustituye al Distrito Federal por Ciudad de México, para el caso de los representantes en el Consejo de los Secretarios de Desarrollo Económico. Por su atención, gracias.

«Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El 13 de octubre de 2015 se presentó en la Cámara de Diputados, una iniciativa de decreto denominada “Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 18, fracciones X y XXII, párrafo 4o, y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”.

La iniciativa de decreto mencionada tuvo por objeto complementar un decreto de enmiendas al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado el 14 de enero de

2013 en el Diario Oficial de la Federación, que dio lugar a la derogación de su artículo 2, apartado A, fracción IV, y a la adición de una fracción IV al apartado C del mismo artículo 2, y de los artículos 57 Bis, 57 Ter, 57 Quáter. Las modificaciones señaladas hicieron posible la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem), y la subrogación (transitorio tercero) del Inadem en la competencia y menciones normativas de la mencionada Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

En la iniciativa aludida se lamentó el hecho de que meses antes, el 21 de enero de 2015, la misma Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hubiera sido reformada y adicionada sin reflejar la “extinción” de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, y sin prever las facultades “que la Secretaría de Economía le confiere” al Inadem “en cuanto a las disposiciones jurídicas aplicables”. Como corolario, se consideró “importante mencionar” la “desactualización” de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al reflejar “un desfase de dos años” respecto del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

La iniciativa reiteró la urgencia de modificar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para establecer “un texto vigente al amparo de las nuevas reformas” realizadas “en 2013 al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía en materia de extinción de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, así como la creación del Instituto Nacional del Emprendedor”.

Finalmente, la iniciativa destacó el carácter imprescindible de “todas las disposiciones jurídicas aplicables conferidas al Inadem”, y enalteció el “buen funcionamiento”, “óptima organización” y “correcto funcionamiento” de ese órgano desconcentrado creado en 2013.

En otras palabras, la pretensión de enmendar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, fue adecuar su contenido al del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Previo dictamen de la Comisión de Competitividad del 10 de diciembre de 2015, así como la aprobación del Congreso General de fecha 18 de octubre de 2016, el decreto en estudio fue publicado el 01 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, las enmiendas

así publicadas representan un inconveniente organizacional que a continuación se plantea.

Los principios de primacía y de reserva de la ley, se encuentran previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la siguiente manera: “Artículo 49. **El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. // No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo**, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar”.

El artículo transcrito repercute en las relaciones de la ley y el reglamento, en la medida en que, una vez dotado el Legislativo de competencia constitucional para legislar en determinadas materias, sólo ese órgano puede legislar sobre ellas, quedando vedado al Ejecutivo regularlas, por vía reglamentaria, si el Legislativo no ha expedido previamente la ley o leyes respectivas. De ahí la reserva de la ley. La primacía, por su parte, resulta de la necesidad de que el primer ordenamiento que establece las directrices de una materia, es decir, la ley, no sea contrariado por un ordenamiento ulterior, como un reglamento del Ejecutivo, de modo que sus disposiciones no se vean desbordadas o excedidas, como sucedería si el ordenamiento secundario estableciera, por ejemplo, disposiciones novedosas o contradictorias respecto de las contenidas en la ley. Por consecuencia, el reglamento, en tanto que ordenamiento secundario, únicamente está llamado a complementar las disposiciones de la ley.

La reserva de la ley frente al reglamento se ha actualizado a plenitud en materia de organización de la Administración Pública Federal, de la que forma parte la Secretaría de Economía, en la medida en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresamente dispone: “Artículo 90. **La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado** y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación”.

Ahora bien, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la que se refiere el artículo 90 constitucional, ha delegado, a su vez, en el Ejecutivo Federal, la creación y

supresión de los cargos públicos auxiliares de las Secretarías de Estado, una de las cuales es la de Economía. Hasta antes del 13 de octubre de 2015, fecha de presentación de la iniciativa en examen, y específicamente después de la reforma publicada el 13 de mayo de 2015, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponía: “Artículo 14. **Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario de Estado, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará por los Subsecretarios**, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, oficina, sección y mesa, y por los demás funcionarios **que establezca el reglamento interior respectivo** y otras disposiciones legales...”.

Sucede sin embargo que la discrecionalidad otorgada por ley al Ejecutivo Federal para organizar internamente a la Secretaría de Economía, fue acotada por el propio Legislativo mediante una ley diversa, a saber, la relativa a la materia del Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada el 30 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Y tal acotación la efectuó de la siguiente manera: “Artículo 18.- El Consejo estará conformado por 31 integrantes: ...X. **El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía**; ...En las ausencias del presidente del Consejo, **el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa** asumirá dichas funciones”, y “Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo de **la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente”.

A su vez, el decreto de reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado el 01 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, reprodujo las mismas limitaciones orgánicas impuestas al Ejecutivo Federal, al disponer: “Artículo 18.- El Consejo estará conformado por 31 integrantes: ...X. **El Presidente del Inadem**; ...En las ausencias del presidente del Consejo, **el Presidente del Inadem** asumirá dichas funciones”, y “Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo **del Presidente del Inadem**, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente”.

Ha quedado demostrado, incluso con los motivos expuestos en la iniciativa del 13 de octubre de 2015, que la Secretaría de Economía había sido reorganizada previamente, a través de su Reglamento Interior, mediante decreto de reformas publicado el 14 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. De manera que no existía reorganización pendiente que efectuar en la citada Dependencia.

En este contexto, las reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicadas el 01 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se redujeron a confirmar la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, así como el establecimiento, en su lugar, del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem), plasmadas ya en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

El inconveniente práctico de prever en una ley la denominación de una Subsecretaría de Estado, en lugar de reducir su previsión al correspondiente Reglamento Interior, es el de que tal previsión restringe injustificadamente la facultad que el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere al Ejecutivo Federal para reorganizar discrecionalmente las Secretarías de Estado, acorde a las necesidades del servicio público, tal como de hecho lo hace mediante la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el último de los cuales fue publicado el 09 de septiembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

En consecuencia, la presente iniciativa tiene por objeto derogar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en sus preceptos que mencionan, por su denominación, a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, a efecto de fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo Federal para organizar la Administración Pública Federal, en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el 89, fracción I constitucional.

De manera complementaria, esta iniciativa se propone adecuar la denominación de la Secretaría de Estado mencionada en la fracción V de su artículo 18, a la establecida en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación; actualizar, por razón constitucional, la mención del Distrito Federal por la de la Ciudad

de México, que existe en la fracción XIV del mismo artículo 18; y en general, armonizar entre sí el contenido del artículo 18, toda vez que previendo su acápite un total de treinta y un integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los mencionados en sus veintidós fracciones suman, en cambio, solamente treinta.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo establecido por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos permitimos someter a la consideración, y en su caso, aprobación, del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente Iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 18, en su acápite, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto, y 19, y se **deroga** la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a XVII. ...

XVIII. Derogada.

Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a IV. ...

V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;

VI. a IX. ...

X. Derogada.

XI. a XIII. ...

XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;

XV. a XXII. ...

...

...

En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe el Secretario de Economía.

Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que designará el Secretario de Economía, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota

1 Actualmente, y por decreto publicado el 30 de noviembre de 2018, el artículo transcrito es del tenor literal siguiente: “Artículo 14. **Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario de Estado, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará por los Subsecretarios, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Jefes de Unidad, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento,** y los demás funcionarios, **en los términos que establezca el reglamento interior respectivo** y otras disposiciones legales...”.

Palacio Legislativo, a 6 de febrero de 2019.— Diputados y diputada: **Carlos Javier Lamarque Cano**, Rubén Cayetano García, Sandra Simy Olvera Bautista (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto que reforma el artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla: Con su permiso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla: Buenas tardes, compañeros. La presente iniciativa de reforma surge al ver día a día las condiciones de rechazo, maltrato o discriminación que sufren los migrantes en las fronteras de nuestro país.

Es evidente que los movimientos migratorios masivos provocados por conflictos armados, la inseguridad y los problemas relacionados con la economía son un gran reto que atender.

Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, el fenómeno migratorio reporta cifras de más de 68 millones de desplazados, de los cuales 25.4 millones se encuentran en condiciones de refugiados en otros países.

Atender la problemática no es tarea sencilla, pero se debe empezar por lo obligatorio: sus derechos humanos, sus garantías individuales, como la libertad de religión, de tránsito, su derecho a la educación y el trabajo que encuentran sustento en documentos y tratados internacionales firmados por México, como la Convención de Ginebra de 1951 o la Convención de los Apátridas de 1954.

Históricamente, México ha atendido este fenómeno y brindado el apoyo necesario; cabe recordar a los refugiados españoles en la dictadura franquista de los años 40, los refugiados sudamericanos perseguidos por las dictaduras durante los años 70, el apoyo a migrantes centroamericanos durante la década de los 80 y, actualmente, la llamada caravana migrante, que surge por las condiciones económicas y sociales de Centroamérica.

Lo anterior impone un reto para atender en estricto apego al derecho humano y a la creación de una sociedad incluyente, global y progresiva, por lo que se requiere de esfuerzos multilaterales por parte de gobiernos expulsores, receptores y mediadores.

Por eso, considero necesario que la legislación en materia de asilo político sea más clara y precisa respecto de las competencias y objetivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en torno a los derechos humanos y las garantías individuales que México tutela.

Por lo anterior, propongo modificar la fracción V del artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en aras de una redacción con mayor claridad y eficacia y que la fracción solo se refiera a los derechos humanos de manera general, que señala al respecto de las garantías individuales, ya que solo así podrá cumplir con la fundación protectora de los actos de autoridad, además que el mismo documento refiera el irrestricto respeto a los tratados internacionales de que México sea parte, como la propia Convención de Ginebra de 1951. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, José Salvador Rosas Quintanilla, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción V del artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los movimientos migratorios masivos debido a conflictos armados o cuestiones de inseguridad se han disparado en la última década en diversas regiones del mundo. Los éxodos ocurridos en Sudán, Yemen, Somalia, Myanmar, Siria, Guatemala, El Salvador y Honduras, por hablar de los casos más sonados mediáticamente, abonan en gran escala la cifra de 68 millones de desplazados forzados,¹ de los cuales 25.4 millones se encuentran en condición de refugiados en otros países,² situándose como cifras récord según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La problemática, la cual va más allá de la voluntad de las personas desplazadas y en situación de refugiados, tiene que ser atendida por esfuerzos multilaterales por parte de gobiernos expulsores, receptores y mediadores, donde la vida de millones de personas está en juego si las normativas, reglamentos y leyes no se ajustan a las necesidades demandadas por parte de personas en situación de vulnerabilidad. Dichas necesidades, explicitadas de manera nítida en tratados internacionales, como la Convención de Ginebra de 1951 o la Convención de los Apátridas de 1954.³

En relación con los fenómenos concretos los cuales atraviesan los intereses nacionales, la denominada “Caravana Migrante”⁴ es sólo uno de los ejemplos más mediáticos acerca del problema migratorio orillado por las condiciones actuales de nuestros vecinos centroamericanos. Para 2017 hubo un total de 14 mil 596 solicitudes de asilo en México, donde solamente 2 mil 825 fueron aceptadas,⁵ sólo una quinta parte.

Según información de medios nacionales, para octubre de 2018 había registradas 23 mil solicitudes de refugio a la espera de resolución.⁶ Esto denota un reto regional ante la problemática, los problemas internos de nuestro país y el deber que se nos imputa debido a nuestra participación en organizaciones internacionales, al igual que nuestra propia ley, la cual está enfocada a un apego a los derechos humanos y a la creación de una sociedad incluyente, global y progresiva.

Ignorar las peticiones de ayuda por parte de nuestros hermanos latinoamericanos sería una ofensa al amplio legado de apoyo a refugiados que nuestro país proveyó de manera constante durante el siglo XX. El apoyo a refugiados españoles debido a la dictadura franquista durante los años cuarenta, el apoyo a los refugiados sudamericanos perseguidos por las dictaduras durante los años setenta, igual que el apoyo a migrantes centroamericanos durante la década de 1980, corrobora la importante labor que ha tenido México en el tema. Caracterizados por nuestras raíces multiculturales, de apoyo y cooperación, tener afinados todos nuestros recursos legales de acorde a las demandas actuales es un deber político y moral.

Por ello mantener una legislación que clarifique cuáles son las competencias y objetivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ayudará a prever situaciones futuras que, muy posiblemente, se sigan dando ante el escenario desolador al cual nos enfrentamos en la región.

Con este objetivo en mente y revisando la legislación sobre refugiados, al observar la fracción V del artículo 14 Ter, uno se puede percatar que, si bien se refiere al objetivo por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores por preservar los “derechos humanos”, la ley no puede referirse a una mera “carta de buenos deseos”, sino que necesita clarificar de acorde a qué definición de derechos humanos se refiere y dónde podemos encontrarlos. México, al ser parte de la Convención de Ginebra, resalta los derechos fundamentales de los refugiados en principalmente tres elementos: libertad de religión y de movimiento, derecho a la educación y posibilidad de trabajar.⁷

Igualmente, atender con pleno respeto a los refugiados no es la única variable por considerar, sino que también debe de contar con los mecanismos necesarios para garantizarlos, lo que pasa de una mera observación a una ejecución, tornándose como instancia garante de dichos derechos.

Por último, realzar la existencia de convenios y tratados internacionales que mantienen la claridad respecto al trato y estatuto de los refugiados es sumamente importante, al ser los esfuerzos una labor regional y multilateral, respetándose la soberanía de las naciones, pero asumiendo que las problemáticas van más allá de los territorios, las culturas y las demandas internas de cada nación. En un mundo globalizado, la necesidad de cooperación mediante la estructura y referencia de pisos comunes facilita la labor diplomática y eficiente para la gesta de las medidas necesarias para darle una correcta solución a un tema tan delicado como lo es asilo político en una nación de por sí extraña para aquellos que tuvieron que migrar, no por gusto, sino por necesidad.

En un escenario de magnitudes tan grandes y de carácter internacional, y por lo expuesto sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se **reforma** la fracción V del artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 14 Ter. En materia de asilo político, compete a la secretaría lo siguiente:

I. a IV. ...

V. Atender a los asilados con pleno respeto a sus derechos humanos, **el mantenimiento de las garantías in-**

dividuales y un completo apego a los tratados internacionales, como la Convención de Ginebra de 1951, firmados por el gobierno mexicano en temas migratorios y de asilo político.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Adrian Edwards (2018). *Desplazamiento forzado alcanza el récord de 68.5 millones*, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Sitio web:

<https://www.acnur.org/noticias/stories/2018/6/5b2922254/desplazamiento-forzado-alcanza-el-record-de-685-millones.html>

2 *Ibidem*.

3 Organización de las Naciones Unidas (2018). *Derecho de los refugiados*, de Organización de las Naciones Unidas. Sitio web:

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/international-law-courts-tribunals/refugee-law/>

4 Mireya Cuéllar (2018). “4 409 integrantes de la caravana migrante en Tijuana”, en *La Jornada*. Sitio web:

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/11/21/4-409-integrantes-de-la-caravana-migrante-en-tijuana-9156.html>

5 Emir Olivares Alonso (2018). “Solicitudes de asilo a México aumentaron más de mil por ciento en los últimos 5 años”, en *La Jornada*. Sitio web:

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/06/19/solicitudes-de-asilo-a-mexico-aumentaron-mas-de-mil-por-ciento-en-los-ultimos-5-anos-5644.html>

6 *Forbes Staff* (2018). Crecen a 23 mil las solicitudes de refugio de migrantes en México, de *Forbes*. Sitio web:

<https://www.forbes.com.mx/crece-a-23000-las-solicitudes-de-refugio-de-migrantes-en-mexico/>

7 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2018). Convención de Ginebra de 1951, el Estatuto de los Refugiados,

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Sitio web:

<https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados>

LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO VIGENTE	LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO MODIFICACIÓN
<p>Artículo 14 Ter. En materia de Asilo Político, le compete a la Secretaría lo siguiente:</p> <p>I. De manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promover y coordinar acciones públicas, estrategias y programas orientados a la protección y asistencia de asilados conforme a lo establecido en esta Ley y su reglamento;</p> <p>II. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás autoridades competentes en términos del reglamento, promover soluciones a la problemática que enfrentan los asilados, durante su estancia en territorio nacional, de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley;</p> <p>III. Formular, coordinar, dar seguimiento, evaluar y difundir criterios y programas encaminados a la atención de asilados, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores;</p> <p>IV. Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias y</p>	<p>Artículo 14 Ter. En materia de Asilo Político, le compete a la Secretaría lo siguiente:</p> <p>I. De manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promover y coordinar acciones públicas, estrategias y programas orientados a la protección y asistencia de asilados conforme a lo establecido en esta Ley y su reglamento;</p> <p>II. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás autoridades competentes en términos del reglamento, promover soluciones a la problemática que enfrentan los asilados, durante su estancia en territorio nacional, de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley;</p> <p>III. Formular, coordinar, dar seguimiento, evaluar y difundir criterios y programas encaminados a la atención de asilados, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores;</p> <p>IV. Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias y entidades</p>

entidades federales, estatales, municipales, del Distrito Federal y sus Delegaciones, que participen en la atención a asilados, y	federales, estatales, municipales, del Distrito Federal y sus Delegaciones, que participen en la atención a asilados, y
V. Atender a los asilados con pleno respeto a sus derechos humanos.	V. Atender a los asilados con pleno respeto a sus derechos humanos, el mantenimiento de las garantías individuales y un completo apego a los tratados internacionales, como La Convención de Ginebra de 1951, firmados por el gobierno mexicano en temas migratorios y de asilo político.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2019.— Diputados y diputadas: **José Salvador Rosas Quintanilla**, Absalón García Ochoa, Adolfo Torres Ramírez, Adriana Dávila Fernández, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castañón Valenzuela, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dulce Alejandra García Morlan, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ernesto Ruffo Appel, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Felipe Fernando Macías Olvera, Gloria Romero León, Guadalupe Romo

Romo, Hernán Salinas Wolberg, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jacqueline Martínez Juárez, Janet Melanie Murillo Chávez, Jesús Guzmán Avilés, Jorge Arturo Espadas Galván, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Jorge Romero Herrera, José del Carmen Gómez Quej, José Elías Lixa Abimerhi, José Isabel Trejo Reyes, José Martín López Cisneros, José Ramón Cambero Pérez, José Rigoberto Mares Aguilar, José Salvador Rosas Quintanilla, Josefina Salazar Báez, Juan Carlos Romero Hicks, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karen Michel González Márquez, Lizbeth Mata Lozano, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Adame Castillo, Marcos Aguilar Vega, María de los Angeles Gutiérrez Valdez, María del Pilar Ortega Martínez, María del Rosario Guzmán Avilés, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, María Liduvina Sandoval Mendoza, Mariana Dunyaska García Rojas, Mario Mata Carrasco, Martha Elena García Gómez, Martha Elisa González Estrada, Martha Estela Romo Cuéllar, Miguel Alonso Riggs Baeza, Nohemí Alemán Hernández, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Patricia Terrazas Baca, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Sarai Núñez Cerón, Sergio Fernando Ascencio Barba, Sonia Rocha Acosta, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Verónica María Sobrado Rodríguez, Víctor Manuel Pérez Díaz, Xavier Azuara Zúñiga (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Distinguidas diputadas, compañeros diputados. La Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en

materia de hidrocarburos es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de fuero federal, ordenamiento que tiene por objeto establecer los delitos en particular y las sanciones que serán aplicables en materia de hidrocarburos petrolíferos, petroquímicos y demás activos, así como establecer las medidas necesarias para prevenir la comisión de los mismos o suspender sus efectos.

Asimismo, el artículo 2o. del ordenamiento antes citado prevé que en los casos no previstos por esta ley serán aplicables el Libro Primero del Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, la Ley de Hidrocarburos, entre otros.

Acorde al artículo 1o. de la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional y llevar a cabo la exploración y la extracción que, conforme a la fracción I del artículo 150 del Código Nacional de Procedimientos Penales, cuando haya delitos que establezcan la existencia de un hecho señalado como delito grave y que exista la probabilidad de que la persona lo cometió o participó en la comisión, se califican como graves –para los efectos de la detención por caso urgente– los delitos señalados como prisión preventiva oficiosa, que se está estudiando en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diversas sanciones se mencionan para aquellos delitos cometidos en materia de hidrocarburos. Cuando se sustraiga, aproveche, compre, comercialice, resguarde, distribuya, oculte o adultere hidrocarburos y a quien auxilie, facilite, colabore o preste ayuda por cualquier medio para su realización.

La sustracción de hidrocarburos en México se ha dado como una forma de negocio para el crimen organizado. En este sentido, es incuestionable que el robo de gasolina se ha convertido en una actividad de los grupos delictivos, la cual ocurre de dos maneras, ya sea a través de los ductos de la empresa del Estado o mediante el robo de pipas.

Diversas actividades ilícitas se han multiplicado en forma desmedida en el país, lo cual ha generado un contexto de violencia social alto, teniendo de manera constante noticias de tomas clandestinas en diversos puntos de las entidades federativas, especialmente en el estado de Puebla, en don-

de grupos de huachicol se han enquistado especialmente en el triángulo rojo, sobresaliendo Palmarito Tochapán, del municipio de Quecholac, Palmar de Bravo, San Matías Tlalancaleca, San Martín Texmelucan, Acatzingo, así como la Colonia Villa Frontera, de la capital del estado.

En esas condiciones delictivas no solo impactan la cuestión económica del país, sino que el problema ha crecido, y con esto se presentan otros ilícitos, como diversos daños al medio ambiente y, mucho más grave, a la seguridad y bienestar social, puesto que para nadie es desconocido que al llevar a cabo el delito de robo de hidrocarburos en su mayoría dejan fugas de combustible, ya sea de gasolina, diésel o gas.

En mérito de lo anterior se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para que se reformen diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Artículo 9, fracción III, inciso a), cuando la cantidad sea menor o equivalente a 300 litros, se impondrá de seis a ocho años de prisión y multa de seis mil a ocho mil veces el valor de unidad de medida.

Cuando la cantidad sea mayor de 300 litros, pero menos o equivalente a mil litros, se aplicará una sanción de ocho a 10 años de prisión...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: ...y multa de ocho mil a 10 mil veces el valor de la unidad de medida. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 9 y 20 de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena

Héctor Jiménez y Meneses, diputado federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de México, y 6,77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se refoman diversas disposiciones de la Ley**

Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, de conformidad con los siguientes

Considerandos

Que la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional, en materia de fuero federal; ordenamiento que tiene por objeto establecer los delitos en particular y las sanciones que serán aplicables en materia de hidrocarburos petrolíferos o petroquímicos y demás activos, así como establecer las medidas necesarias para prevenir la comisión de los mismos o suspender sus efectos.

Asimismo en el artículo 2o. del ordenamiento antes citado prevé que “en los casos no previstos en esta ley serán aplicables el Libro Primero del Código Penal Federal, **el Código Nacional de Procedimientos Penales**, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Seguridad Nacional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Extinción de Dominio y la Ley de Navegación y Comercio Marítimos”.

Acorde al artículo primero de la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional y corresponde a la nación, llevar a cabo la exploración y la extracción.

Que conforme a la fracción I del artículo 150 del Código Nacional de Procedimientos Penales, señala que cuando “existan datos que establezca la existencia de un hecho señalado como delito grave, y que exista la probabilidad de que la persona lo cometió a participó en su comisión, **se califican como graves**, para los efectos de la detención por caso urgente, los delitos señalados como de prisión preventiva oficiosa en este Código o en la legislación aplicable, **así como aquellos cuyo término medio aritmético sea mayor de cinco años de prisión...**”

Diversas sanciones se mencionan, para aquellos delitos cometidos en materia de hidrocarburos; cuando se sustraiga, aproveche, compre, comercialice, resguarde, distribuya, oculte o adultere hidrocarburos y a quien auxilie, facilite, colabore o preste ayuda, por cualquier medio para su realización.

Que la sustracción de hidrocarburos en México, se ha dado como una forma de negocio para el crimen organizado, en este sentido, es incuestionable que el robo de gasolina se ha convertido en una actividad de los grupos delictivos, la cual ocurre de dos maneras: ya sea a través de los ductos de la empresa del Estado, o mediante el robo de pipas.

Dichas actividades ilícitas se han multiplicado de forma desmedida en el país, lo cual ha generado un contexto de violencia social alto, teniendo de manera constante noticias de tomas clandestinas en diversos puntos de las entidades federativas, especialmente en el estado de Puebla, en donde grupos del huachicol, se han enquistado especialmente en el llamado triángulo rojo, sobresaliendo Palmarito, Tochapan del municipio de Quecholac, San Martín Texmelucan, Acatzingo, así como en la colonia Villa Frontera, de la capital del estado, lugares en donde más de mil personas se dedican a este delito, ejecutándose cerca de 3 mil operativos y en donde se han decomisado más de nueve mil litros de gasolina.

Que estas conductas delictivas no sólo impactan la cuestión económica del país, sino que el problema ha crecido y con este se presentan otros ilícitos como diversos daños al medio ambiente y mucho más grave, a la seguridad y al bienestar social; puesto que para nadie es desconocido que, al llevar a cabo el delito de robo de hidrocarburo, en su mayoría dejan fugas de combustible, ya sea de gasolina, diésel o gas, causando una afectación al medio ambiente y colocando en un riesgo inminente a la población en muchos casos, los que afortunadamente no han terminado con un desastre masivo, no obstante, en forma constante, los cuerpos de emergencia tienen que actuar para su atención.

En este orden de ideas, no hay que perder de vista que este delito se multiplica, porque existen varios enlaces que llevan a cabo diversas conductas, con las que obtienen ganancias ilícitas y los sujetos activos lamentablemente van escalando delictivamente, cometiendo a la par numerosos delitos como la extorsión, las amenazas, lesiones y hasta homicidios.

Que, conforme a lo anterior, se debe ponderar la violencia generada, así como su impacto social, por lo que es necesario inhibir este tipo de delitos a través del incremento de la sanción corporal, a efecto de que estos conforme a su penalidad ameriten prisión preventiva oficiosa, y que estos supuestos normativos sean considerados como delitos gra-

ves, de acuerdo a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En mérito de lo anterior expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos

Artículo Único. Se reforman los incisos a) y b) del artículo 9, y el artículo 20, todos de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, para como sigue:

Artículo 9.-...

I. ...

II. ...

III. ...

...

a) Cuando la cantidad sea menor o equivalente a 300 litros, se impondrá de 6 a 8 años de prisión y multa de 6 mil a 8 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente.

b) Cuando la cantidad sea mayor a 300 litros, pero menor o equivalente a 1,000 litros, se impondrá de 8 a 10 años de prisión y multa de 8 mil a 10 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente.

c)...

d)...

...

...

Artículo 20. Se aumentará hasta en una mitad la sanción que corresponde por el delito de que se trate, a quien o quienes cometan dolosamente algunas de las conductas descritas en esta ley y que con ello provoquen un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas,

a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo o al ambiente; **también en aquellos casos en que se cause una contingencia masiva que afecte a la población provocando que los cuerpos de emergencia intervengan para su atención, estos supuestos legales se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.**

De igual forma, los delitos en materia de hidrocarburos establecidos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo ameritan prisión preventiva oficiosa; lo anterior conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los asuntos, procedimientos y juicios que se encuentran en trámite al momento de entrar en vigor el presente decreto, se substanciarán conforme a las disposiciones legales vigentes en el momento de su inicio y se resolverán hasta su total conclusión por la instancia que conozca de ellos.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente decreto.

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2019.— Diputado **Héctor Jiménez y Meneses** (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias. Túrnese a la Comisión de Justicia para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 216 de la Ley General de Salud.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Proceda, diputado.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Gracias. Compañeros, en los últimos años las enfermedades crónico degenerativas se han incrementado, y parte de ello es la mala alimentación que hemos adoptado los mexicanos, pues la dieta actual se basa en alimentos congelados, pre elaborados y empaquetados, pues se convierten en una opción de alimentación cómoda y práctica en los hogares.

En 1948, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, fue incluido el derecho a la alimentación.

Pero no es solo tener derecho a la alimentación, sino que los consumidores deben tener derecho a contar con la información necesaria de manera oportuna, completa, clara y veraz, que les permita conocer los componentes de los productos que consumen, saber si estos, a mediano o largo plazo, tendrán efectos negativos en su organismo y, bajo conocimiento de causa, tomar la decisión y la cultura preventiva, y con ello disfrutar de una vida más saludable.

La alimentación es una necesidad esencial que todo ser humano tiene que satisfacer para conservar la vida. Pero no todo lo que consumimos se convierte en beneficio para nuestro cuerpo, pues hay componentes que en exceso provocan daño al organismo, y por ello es necesario informar a los consumidores sobre lo que consumimos, pues está científicamente comprobado que algunos componentes que se utilizan para el envasado y conservación de los alimentos son nocivos para la salud si se consumen en una forma periódica.

Es evidente la predisposición genética, pero los factores medioambientales son claves para el desarrollo del cáncer; la forma de conservación y/o de preparación de los alimentos, favorece la formación de compuestos con acción cancerígena, o bien, son vehículos de residuos pesticidas, agentes organoclorados o compuestos químicos con potencial de efecto carcinógeno.

Expertos en salud pública y organismos nacionales e internacionales, como la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, han formulado una serie de recomendaciones para una política integral, que incluyen: agua potable gratuita, regulación de publicidad de alimentos y bebidas, escuelas saludables, política agrícola, medidas fiscales y etiquetados claros.

La finalidad de esta iniciativa es la política de etiquetados claros, implementando un sistema de etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas envasadas, que sea fácil de entender y ayude a los consumidores a tomar elecciones más saludables, identificando los productos con alto contenido de azúcares, sodio y grasa, haciendo la mención preventiva de: El consumo frecuente de este producto es nocivo para la salud.

A mérito de lo expuesto, ya hay un avance en la cultura de prevención, al hacer un etiquetado precautorio en tabacos y alcohol, en el marco jurídico competente, y considerando la responsabilidad del Estado en materia de información pública de que deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, prevención de daños a la salud pública, y la obligatoriedad del Estado en garantizar salud bajo la máxima y principio legal de la precautoriedad.

Por los motivos antes expuestos, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración decreto por el que se modifica la Ley General de Salud:

Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 216 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue.

Artículo 216. Los alimentos o bebidas que por sus componentes den origen o causen alguna enfermedad crónico degenerativa como resultado del consumo frecuente o excesivo, deberán ostentar en los envases la leyenda: El consumo frecuente de este producto es nocivo para la salud. Escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se invoque o se haga referencia a alguna disposición legal.

Muchas gracias. Le pido que por la brevedad del tiempo se incluya el texto íntegro en el Diario de los Debates.

«Iniciativa que adiciona el artículo 216 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, Víctor Adolfo Mojica Wences, diputado de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta iniciativa con proyecto de decreto por

el que se modifica la Ley General de Salud, conforme a lo siguiente:

Antecedentes

En los últimos años las enfermedades por diabetes, cáncer, insuficiencia renal, cardíacas, etc., conocidas como crónico degenerativas, se han incrementado y parte de ello es la mala alimentación que hemos adoptado los mexicanos pues la dieta actual de los mexicanos se basa en alimentos congelados, pre elaborados y empaquetados, pues se convirtieron en una opción de alimentación cómoda y práctica en los hogares.

En 1948, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, fue incluido el derecho a la alimentación.

Pero no es solo tener derecho a la alimentación, sino que el consumidor y la consumidora, tienen derecho a contar con la información necesaria de manera oportuna, completa, clara y veraz, que le permita conocer los componentes de los productos que consume, saber si esto a mediano o largo plazo tendrán efectos positivos o negativos en el organismo y, bajo conocimiento de causa, tomar la decisión y la cultura preventiva, y con ello disfrutar de una vida más saludable.

En México, la cultura alimenticia, empieza su transformación a principios de los años 30 cuando, merced a un deseo de modernizar a la sociedad mexicana, el Estado impulsó programas de salud, educación y, en el plano económico, la industrialización. Como era más fácil instrumentar estas acciones en los núcleos urbanos, las ciudades empezaron a crecer y a tener mejores condiciones de vida que la sociedad rural; entre ellas, instituciones de salud pública. Por eso, los asentamientos urbanos atrajeron a una gran cantidad de habitantes de la zona rural. Con el tiempo, estos asentamientos se convirtieron en grandes ciudades, donde se desarrollaron la industria y los servicios.

En 1930 México tenía una población mayoritariamente rural (70%), mientras que para el año de 2010 la población urbana es del 77%. Este cambio social trajo consigo una cultura diferente a la rural.

Las diferencias fundamentales de la cultura rural y urbana, que provocan el cambio radical en el tipo de alimentos que

se están consumiendo, se caracterizan por conductas contrastantes, tales como colectivismo contra individualismo, redes familiares de ayuda contra soluciones individualizadas, comunicación simbólica y verbal contra aislamiento individual, jornadas amplias de trabajo contra jornadas intensivas de trabajo que dan por resultado el estrés laboral, ocupación constante contra tiempos de ocio (que en algunos momentos llega al aburrimiento), pequeños desplazamientos al lugar de trabajo contra necesidad de mucho tiempo para desplazarse, trabajos que requieren gasto calórico contra actividades sedentarias de mínimo gasto calórico, entre otras.

La alimentación es una necesidad esencial que todo ser humano tiene que satisfacer para conservar la vida. Pero no todo lo que consumimos se convierte en beneficio para nuestro cuerpo, pues hay componentes que en exceso provocan daño al organismo y es por ello que es necesario informar a los consumidores sobre el consumo de los productos, pues está científicamente comprobado que algunos componentes que se utilizan para el envasado y conservación de los alimentos, son nocivos para la salud si estos se consumen de forma periódica.

Algunos estudios a nivel internacional, estiman que del 30 – 40% de todos los tumores de los hombres y hasta el 60% en las mujeres están relacionados con la alimentación, por ello delimitar y crear una cultura preventiva, sería de gran trascendencia para el sector salud, pues podemos hablar de un costo de alrededor de un millón de pesos por el tratamiento de cáncer.

Es evidente la predisposición genética, pero los factores medioambientales son claves en el desarrollo de cáncer, y las dos formas más importantes de reducir el riesgo consiste en evitar los agentes que lo producen, entre los cuales el tabaco es el más importante, y el consumo habitual de una dieta rica en alimentos con potencial protector.

En la LVII Asamblea Mundial de Salud celebrada el 22 de mayo de 2004, se acordó respaldar la estrategia global de la OMS, sobre dieta, actividad física y salud, llamando a los estados miembros a adoptar las medidas necesarias para implementarlas.

Se han identificado diversos carcinógenos en alimentos y bebidas, su contribución al impacto global en el riesgo de cáncer parece ser limitada. La forma de conservación y/o de preparación de los alimentos favorece la formación de

compuestos con acción carcinógena o bien son vehículo de residuos pesticidas, agentes organoclorados o compuestos químicos con potencial efecto carcinógeno.

Como ejemplo de los principales agentes carcinógenos vehiculizados en los alimentos, localización de tumos asociada y grado de evidencia disponible tenemos el siguiente cuadro:

Exposición	Compuesto	Clasificación IARC	Localización asociada			
			Grado de evidencia			
			Suficiente	probable	Posible	Insuficiente
Conservación: Curados, ahumados, salazón estilo cantonés	Compuestos N – nitroso	2 A	Nasofaringe	Estómago	Esófago cerebro colon y recto	
	NDMA	1				
Cocción: Carne, pescado	Hydrocarburos aromáticos policíclicos aminas heterocíclicas	2 A 2 B		Estómago colon recto	Estómago colon recto	vejiga
	TCDD	1		Linfoma leucemia sarcoma	pulmón	
Grasa de carne, pescado	PCB	2 A			Mama páncreas	
	Pesticidas organoclorados	2 B			Páncreas linfoma no hodgkin	mama

Como podemos ver los carotenoides podrían intervenir en los procesos tumorales actuando como inmunomoduladores.

Otros datos alarmantes los encontraremos en la epidemia de sobrepeso y obesidad, que se han convertido en el problema más grave y costoso de salud pública en México. El sobre peso y la obesidad afectan la al 33% de la población infantil y al 72.5% de la población adulta, y se le atribuyen enfermedades cardiovasculares y la diabetes, siendo la primera causa de muerte en México.

Debido a la falta de una cultura preventiva y a la falta de información sobre los daños que pueden ocasionar a mediano o largo plazo por el consumo frecuente de alimentos envasados, las enfermedades derivadas de ello, han tenido un gran impacto económico; pues la Secretaria de salud, estima que el costo total de la obesidad en 2017 fue de 240 mil millones de pesos. El Instituto Mexicano de la competitividad, calculo que los costos totales solamente de la diabetes asociados a la obesidad en el año 2013 ascendieron a 85 mil millones de pesos al año, de los cuales el 73% por ciento corresponde a gastos para tratamiento médico, 15% al costo generado por pérdidas debidas al ausentismo laboral, y 12% al costo por pérdidas de ingreso debido a mortalidad prematura.

Expertos en salud pública y organismos nacionales e internacionales como la OPS/OMS han formulado una

serie de recomendaciones para una política integral que incluyen:

- Agua potable gratuita
- Regulación de publicidad de alimentos y bebidas
- Escuelas saludables
- Política agrícola
- Medidas fiscales
- Etiquetados claros

La finalidad de esta iniciativa es la política de etiquetados claros, implementando un sistema de etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas envasadas, que sea fácil de entender y ayude a los consumidores a tomar elecciones más saludables identificando los productos con alto contenido de azúcares, sodio, grasas y calorías haciendo la mención preventiva de: **“el consumo frecuente de este producto es nocivo para la salud”**.

El derecho a la información sobre lo que consumimos es un derecho básico de los consumidores. Sin embargo, este derecho no está garantizado en México. A diferencia de lo que ocurre en países como Japón, China y la Unión Europea, entre otros. En México no existe el etiquetado de alimentos que prevengan sobre el uso excesivo de su consumo causa alguna de las enfermedades antes mencionadas.

Marco jurídico

Consideraciones jurídicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo sexto constitucional, párrafo I, en la última línea determina lo siguiente:

Titulo Primero

Capítulo 1
De las Garantías Individuales

Artículo 6o. ...

Última línea: “El derecho a la información será garantizado por el Estado”.

Que es su fracción primera establece con claridad:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Ley General de Salud

De lo anterior podemos deducir lo siguiente, respecto de las responsabilidades y obligaciones del Estado:

1. Que en virtud de que esta información la detenta el gobierno federal a través de sus secretarías y autoridades competentes, es información pública.

2. Que, siendo competencia y responsabilidad de las autoridades sobre la información de los alimentos, deberán informar a los consumidores finales, en apego a los derechos sobre la información de los alimentos que consumen y las causas que a mediano y largo plazo ocasionen a la salud por el exceso de su consumo.

3. Esta información atiende a un principio precautorio al que las autoridades deberán atenerse en cumplimiento de la responsabilidad que tienen con los ciudadanos, ante el desconocimiento de la naturaleza alcance y magnitudes del consumo excesivo de alimentos enlatados, pre elaborados y empaquetados

4. La NOM-051-SCFI/SSA1/2010 a la letra dice: Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos que se comercialicen en territorio nacional cumplan con la información comercial que debe exhibirse en su etiqueta o envase, con el fin de garantizar una efectiva protección del consumidor.

A mérito de lo expuesto ya hay un avance en la cultura de prevención, al hacer un etiquetado precautorio en tabacos y alcohol en el marco jurídico competente y considerando las responsabilidades del Estado, en materia de información pública de la que deberá prevalecer el principio de “máxima publicidad”, prevención de daños a la salud pública y la obligatoriedad del estado en garantizar salud; bajo la máxima y principio legal de la precautoriedad.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- NOM-051-SCFI/SSA1/2010
- Pérez, Rodrigo. -Soporte Nutricional en el Paciente Oncológico. Sociedad Española de Nutrición Comunitaria.
- Propuesta para una política integral frente a la Epidemia de Sobrepeso y Obesidad en México 2018 – 2024. Alianza por la salud alimentaria. www.actuaporlasalud.org
- https://www.profeco.gob.mx/encuesta/brújula/bruj_2015/bol300_alimentos_sanos.asp
- <https://docplayer.es/10276080-La-alimentacion-de-los-mexicanos-canacintra-cambios-sociales-y-economicos-y-su-impacto-en-los-habitos-alimenticios.html>

Por los motivos antes expuestos, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Decreto por el que se modifica la Ley General de Salud.

Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 216 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 216 ...

...

Los alimentos o bebidas que, por sus componentes, den origen o causen alguna enfermedad crónica – degenerativa, como resultado del consumo frecuente o excesivo, deberá ostentar en los envases, la leyenda: “el consumo frecuente de este producto es nocivo para la salud”, escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se invoque o se haga referencia a alguna disposición legal.

Artículo Transitorio. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 6 de febrero de 2019.— Diputado y diputada: **Víctor Adolfo Mojica Wences**, Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado, con todo gusto. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, y tórnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE TURISMO Y
LEY FEDERAL DE DERECHOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Informo a la asamblea que con esta intervención concluye la ronda de iniciativas.

La diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño: Muchas gracias, ciudadano presidente. Ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través del Canal del Congreso, amigos y amigos legisladores, llegó el momento de atender las necesidades regionales con una visión federal responsable.

La industria turística constituye una de las actividades productivas más importantes de nuestro país, tiene un gran poder de transformación social, que permite desarrollar integralmente las comunidades y municipios alrededor de los atractivos turísticos, así como generar polos de desarrollo económico que benefician directa o indirectamente a toda la población, lo cual, en su oportunidad, motivó la creación del Consejo de Promoción Turística de México, como una entidad de participación estatal mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de Turismo.

Este organismo, en su momento, generó grandes expectativas y convocó a participar en él, tanto al gobierno federal como a todas las entidades federativas, municipios y prestadores de servicios turísticos.

Sin embargo, los altos costos de las labores de promoción y difusión turística nacional e internacional que desarrollaba el consejo no correspondían a los beneficios de una ac-

tividad tan importante. Lo anterior resultó en una paradoja, en un país ávido de recursos económicos, el gobierno no observaba la austeridad y la eficiencia como principios fundamentales.

Por ello, la presente iniciativa propone reformar el artículo 3o. y derogar los artículos 38, 39 y 40 de la Ley General de Turismo, eliminando la mención y facultades de dicho consejo y, con ello, suprimir su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, permitiendo así que, conforme a su estatuto orgánico y la legislación aplicable, se proceda a su disolución y liquidación, proceso en el cual se establece que el consejo y el gobierno federal estarán obligados a respetar los derechos de sus trabajadores.

También se propone una reforma al artículo 4o., fracción II, de la ley en comento, para establecer como facultad directa del Ejecutivo promover y coordinar la actividad turística de México a nivel nacional e internacional.

En consecuencia, se reforma la Ley Federal de Derechos, para establecer que los ingresos provenientes de las contribuciones derivadas del pago de derecho de visas turísticas se destinen, en un 20 por ciento, al Instituto Nacional de Migración, y el 80 por ciento al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, y los remanentes que hubiere, a infraestructura turística.

En suma, la reforma propuesta tiene en su espíritu la transparencia, la eficiencia presupuestaria y, desde luego, la justicia social, a través del impulso sostenido del desarrollo a la industria turística.

Adelgazar al Estado para propiciar su eficiencia y asegurar que los recursos públicos lleguen a su destino, es una premisa fundamental para fortalecer y desarrollar a la industria turística mexicana, lo cual resulta de fundamental importancia por su aportación al PIB y los beneficios que reportará a las diferentes regiones del país. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes General de Turismo, y Federal de Derechos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6,

numeral 1, fracción I y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Federal de Derechos, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El 31 de diciembre de 1992, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Turismo, la cual tenía entre sus objetivos programar la actividad turística del país, elevar el nivel económico de las entidades federativas y los municipios con afluencia turística y fomentar la inversión en la materia, entre otros.

La mencionada ley contenía un título dedicado a la promoción y fomento al turismo. Asimismo, instruía a la Secretaría de Turismo a fomentar, con la participación de los sectores público y privado, todo tipo de actividades que promuevan los atractivos y servicios turísticos del país. Cabe mencionar que desde entonces la ley ordenó la creación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Siete años después, la Ley Federal de Turismo fue reformada para ampliar, especializar y profesionalizar más las tareas de la Secretaría de Turismo en el ámbito de la promoción. La modificación legislativa dio lugar a la creación del Consejo de Promoción Turística de México, bajo la figura de una empresa estatal mayoritaria, regida por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con el propósito de tener un marco jurídico más adecuado, en 2003 fue reformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de facultar al Congreso de la Unión para “expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes” entre los tres órdenes de gobierno. Asimismo, en esta reforma se consideró y se incluyó la participación del sector social como del privado.

Es importante señalar que dicha reforma constitucional derivó de la necesidad que tenía el país de contar con una legislación que estableciera los lineamientos generales para regular el turismo nacional y fortalecer los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno junto con los sectores público, privado y social, a efecto de promover y desarrollar el

sector turístico de manera coordinada ante la exigencia activa de los estados y municipios de la República de participar en rubros económicos de mayor relevancia nacional.

Fue hasta el 17 de junio de 2009 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Turismo vigente, la cual abrogó la Ley Federal de Turismo, pero conservó dentro de sus objetivos el coordinar las atribuciones concurrentes entre los tres órdenes de gobierno y la participación de los sectores social y privado. De igual forma, dio continuidad al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como de la promoción del financiamiento de las inversiones, y conservó al Consejo de Promoción Turística de México como encargado de la aplicación de las políticas de promoción turística tanto en territorio nacional como en el extranjero. A su vez, el Estatuto Orgánico del Consejo refiere que dicha entidad tiene por objeto planear, diseñar, coordinar y realizar en colaboración con la Secretaría de Turismo, las políticas y estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con el Manual de Organización del Consejo de Promoción Turística de México, la misión de dicha entidad consiste en promocionar integral y competitivamente a México, con sus productos y destinos, en los mercados nacional e internacional, a través del trabajo conjunto entre las y los actores de la actividad turística.

Sin embargo, debido a varias modificaciones que ha sufrido el marco legal de la administración pública federal, coexisten actualmente, más allá de la materia de turismo, diversos órganos y entidades –de distinta naturaleza jurídica– que desempeñan funciones similares a las que lleva a cabo el Consejo de Promoción Turística de México. Por ejemplo, la Oficina de la Presidencia de la República se integra con la Coordinación de Marca País y Medios Internacionales que tiene entre sus funciones la de participar en el diseño y aplicación de las estrategias de comunicación para fortalecer la imagen y percepción de México en el extranjero.

A su vez, en la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra adscrito el órgano administrativo desconcentrado denominado Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el cual está encargado de concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional en materias como la educativa, cultural y turística, entre otras, de conformidad con lo previsto en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La existencia de varias dependencias y entidades de la administración pública federal que realizan funciones similares, ha ocasionado la dispersión de recursos, tanto materiales como humanos, y de esfuerzos encaminados a un mismo objetivo, los cuales podrían ser aprovechados de mejor manera.

En virtud de lo anterior, se considera necesario alinear todas las actividades antes mencionadas bajo una sola estrategia que permita hacer un uso más eficiente de los recursos públicos. Para ello la presente iniciativa propone desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, a fin de que las funciones en materia de promoción turística sean ejercidas directamente por la Secretaría de Turismo en el ámbito de sus atribuciones conferidas conforme a la legislación correspondiente.

Cabe mencionar que de acuerdo con la Cuenta Pública 2016, integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto pagado del Consejo de Promoción Turística de México fue de más de 5 mil millones de pesos,¹ cifra que superó en 469.2 por ciento su presupuesto aprobado. De este incremento, el rubro “Gastos de Operación” presentó un aumento del 606.3 por ciento, en comparación con el original. De igual forma, la Cuenta Pública 2017 indica que el presupuesto pagado del mencionado Consejo fue superior en 700.9 por ciento al presupuesto aprobado. De este gasto, el rubro de “Gastos de Operación” presentó un incremento equivalente al mil 68.7 por ciento en comparación con el original.

Si bien los gastos mencionados se destinaron a la promoción turística del país, vale la pena tener en cuenta que esa actividad genera un gasto de recursos públicos mucho mayor al que se destina a otros sectores que, dadas las circunstancias actuales, requieren mayor prioridad.

Es por ello que, la presente iniciativa propone desincorporar al Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, a través del proceso de disolución y liquidación, a efecto de unificar las tareas de promoción turística y hacer más eficiente el uso de los recursos del Estado.

Bajo ese contexto, se destaca la naturaleza del Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, constituido como una sociedad mercantil, cuyo órgano supremo es la Asamblea General de Accionistas, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos sociales de la misma, por lo que dicho órgano es quien legalmente está facultado para reconocer la disolución de la empresa y nombrar a su liquidador.

De acuerdo con lo mencionado, las modificaciones al texto de la Ley General de Turismo quedarían de la siguiente manera:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Consejo de Promoción: El Consejo de Promoción Turística de México;</p> <p>VI. a XXI. ...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Se deroga.</p> <p>VI. a XXI. ...</p>
<p>Artículo 4. Son atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, que se ejercerán a través de la Secretaría:</p> <p>I. Formular y conducir la política turística nacional;</p> <p>II. Promover, a través del Consejo de Promoción, la actividad turística, nacional e internacional;</p> <p>III. a XV. ...</p>	<p>Artículo 4. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promover y coordinar la actividad turística de México a nivel nacional e internacional;</p> <p>III. a XV. ...</p>
<p>Artículo 38. La Secretaría en el ejercicio de sus atribuciones en materia de promoción turística, nacional e internacional, determinará las políticas que aplicará a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México.</p>	<p>Artículo 38. Se deroga.</p>
<p>Artículo 39. El Consejo de Promoción se integrará por representantes de los sectores público y privado, teniendo por objeto diseñar y realizar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional, en coordinación con la Secretaría.</p> <p>El Consejo de Promoción tendrá una Junta de Gobierno que se integra por veintinueve miembros: quince designados por el gobierno federal, uno de la Secretaría, uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno del Fondo, ocho rotatorios por cada tres años de las entidades federativas y cuatro rotatorios por tres años de los</p>	<p>Artículo 39. Se deroga.</p>
<p>municipios turísticos. Los catorce restantes provendrán de los representantes de las organizaciones de prestadores de servicios turísticos.</p> <p><i>*Artículo declarado inválido por sentencia de la SCJN recaída a Controversia Constitucional DOF 28-05-2013</i></p>	
<p>Artículo 40. El Consejo de Promoción, previo acuerdo con la Secretaría, podrá tener representantes en el extranjero para el cumplimiento de su objeto.</p>	<p>Artículo 40. Se deroga.</p>
<p>Artículo 41. El Consejo de Promoción tendrá el patrimonio, atribuciones, estructura orgánica, órganos de dirección e integrantes de los mismos que se establezcan en su Estatuto Orgánico y se regirá por esta Ley, así como por la Ley Federal de Entidades Paraestatales.</p> <p>Al patrimonio del Consejo de Promoción se integrará el porcentaje referido al derecho por la autorización de la condición de estancia a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, establecido en la Ley Federal de Derechos. Este porcentaje se destinará para la promoción turística del país.</p> <p>El Consejo estará sectorizado, en el ámbito de la Secretaría. El titular del Consejo de Promoción será nombrado por el Presidente de la República.</p>	<p>Artículo 41. Se deroga.</p>

Por cuanto a la Ley Federal de Derechos, toda vez que se desincorpora de la administración pública federal a la persona moral que era destinataria del ochenta por ciento de los ingresos provenientes de la contribución estableci-

da en el párrafo primero del artículo octavo del citado ordenamiento, por la prestación de algunos servicios migratorios, es necesario establecer la dependencia u órgano al que, una vez que entre en vigor el decreto que propone esta iniciativa, reciba los recursos recaudados por el cobro del citado derecho.

En este sentido se propone que se entreguen al fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), conforme al siguiente cuadro comparativo:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente Ley, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20% al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 80% al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país, el cual transferirá el 10% de la recaudación total del derecho al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. Los demás ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos establecidos en esta Sección, serán destinados a programas de modernización, equipamiento e infraestructura para mejorar el control fronterizo en la línea divisoria internacional del sur del país y a mejorar las instalaciones, equipos, mobiliario, sistemas y la calidad integral de los servicios en materia migratoria que presta el Instituto Nacional de Migración. Los ingresos que se destinen al Fondo Nacional de Fomento al Turismo de conformidad con el primer párrafo de este artículo podrán ser utilizados para pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura a que se refiere dicho párrafo.</p>	<p>Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente Ley, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20% al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona. El 80% restante se entregará al fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Los demás ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos establecidos en esta Sección, serán destinados a programas de modernización, equipamiento e infraestructura para mejorar el control fronterizo en la línea divisoria internacional del sur del país y a mejorar las instalaciones, equipos, mobiliario, sistemas y la calidad integral de los servicios en materia migratoria que presta el Instituto Nacional de Migración.</p>

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Federal de Derechos, se desincorpora al Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación

Artículo Primero. Se reforma el artículo 4, fracción II, y se derogan los artículos 3, fracción V; 38; 39; 40, y 41 de la Ley General de Turismo, para quedar como a continuación se señala:

Artículo 3. ...

I. a IV. ...

V. Se deroga.

VI. a XXI. ...

Artículo 4. ...

I. ...

II. Promover y coordinar la actividad turística de México a nivel nacional e internacional;

III. a XV. ...

Artículo 38. Se deroga.

Artículo 39. Se deroga.

Artículo 40. Se deroga.

Artículo 41. Se deroga.

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para quedar como sigue:

Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente ley, por lo que se refiere a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona. El 80 por ciento restante se entregará al fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Los demás ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos establecidos en esta sección, serán destinados a programas de modernización, equipamiento e infraestructura para mejorar el control fronterizo en la línea divisoria internacional del sur del país y a mejorar las instalaciones, equipos, mobiliario, sistemas y la calidad integral de los servicios en materia migratoria que presta el Instituto Nacional de Migración.

Tercero. Se decreta la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, de la administración pública federal, y se ordena su disolución y liqui-

dación. Dicha empresa conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Asamblea General de Accionistas del Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, deberá sesionar dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, a efecto de aprobar su disolución y nombrar a su liquidador, quien tendrá las más amplias facultades para actos de administración, dominio y pleitos y cobranzas, y para suscribir u otorgar títulos de crédito, incluyendo aquellas que, en cualquier materia, requieran poder o cláusula especial en términos de las disposiciones aplicables, así como para realizar cualquier acción que coadyuve a un expedito y eficiente proceso de liquidación.

Tercero. El Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de disolución y liquidación, conforme a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, la Ley General de Sociedades Mercantiles y los demás instrumentos aplicables a su forma societaria.

Cuarto. La Secretaría de Turismo, en su carácter de dependencia coordinadora sectorial publicará, dentro de los treinta días siguientes al reconocimiento de la disolución y nombramiento del liquidador del Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, por su asamblea general de accionistas, las bases para el proceso de liquidación de dicha empresa de participación estatal mayoritaria, con respeto a su estatuto orgánico y conforme lo dispuesto en la normativa aplicable.

Quinto. Los asuntos del Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto, se seguirán rigiendo por las mismas, hasta su conclusión por el liquidador.

Los derechos y obligaciones que en materia de promoción turística haya contraído el Consejo de Promoción Turística

de México, SA de CV y se encuentren vigentes a la entrada en vigor del presente decreto, serán ejercidos y, en su caso, asumidos por la coordinadora de sector, en términos de la normativa aplicable y de las bases para la liquidación de dicha entidad.

Los remanentes del proceso de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, consistentes en activos, muebles e inmuebles y derechos de carácter patrimonial, podrán ser transferidos por el liquidador, para los efectos legales a los que haya lugar, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o, en su caso, a la Tesorería de la Federación, previo a la conclusión de dicho proceso y en términos de las bases de liquidación y de la normativa aplicable.

Sexto. Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Turismo realizarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las gestiones que resulten necesarias para desincorporar al Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, e intervenir en el proceso de liquidación, en términos de la normativa aplicable.

Séptimo. Los derechos de los trabajadores del Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, serán respetados conforme a la legislación y normativa aplicables.

Octavo. Se derogan todas aquellas disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que sean contrarias a lo establecido en el presente decreto.

Palacio Legislativo, a 6 de febrero de 2019.— Diputadas y diputados: **Carmina Yadira Regalado Mardueño**, Rubén Cayetano García, Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

EFEMÉRIDES

**ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Abelina López Rodríguez: La democracia es la única que puede restablecer la concordia en todas las clases sociales. Con su venia, señora presidenta.

El 5 de febrero es un día importante en la historia de México, se celebra la promulgación de nuestra Carta Magna, con la cual nos regimos hasta el día de hoy, solo que en letra muerta.

De ahí que, a 102 años de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917, es oportuno regresar la mirada en retrospectiva de nuestra historia, en cuyo lema podemos citar la Constitución y reforma que abanderó Venustiano Carranza para reunir a todas las fracciones armadas revolucionarias de los distintos caudillos mexicanos y unificar la lucha contra el gobierno dictatorial de Huerta.

No sin antes reconocer que la Revolución Mexicana sentó las bases para el constitucionalismo mexicano, en cuyos antecedentes del conflicto se retomó la situación de México bajo la dictadura conocida como el porfiriato, de 1876 a 1911. Hechos donde justamente Francisco I. Madero proclamó el Plan de San Luis, que llamaba a tomar las armas contra el gobierno de Díaz.

Y es así que, en 1911, se realizaron elecciones, resultando electo Madero, en cuyo espíritu de la lucha quedaban en gran vacío las clases más desprotegidas de los campesinos, de los obreros, ya que no fueron reflejadas sus demandas en el nuevo proyecto político, generándose una gran división.

En esa ruta de la historia, sin duda jugó un papel fundamental Venustiano Carranza.

Justamente en Monclova, Coahuila, tuvo lugar la convención donde fue ratificado el Plan de Guadalupe, que significó la unión de las fuerzas, de las tres fuerzas de un solo ejército. Y, una vez que se vieron sofocadas las fuerzas contrarias, en 1916, Carranza convoca en el estado de Querétaro a un Congreso Constituyente, para reformar la Constitución de manera urgente y adaptarla a la nueva realidad política de México.

Viene a mi mente ¿dónde quedó la Constitución social de avanzada y considerada de corte universal? Hoy, con sus más de 693 reformas, se ha convertido en letra muerta, quedando en el olvido la lucha de cientos, miles y miles de mexicanas y mexicanos que buscaron tener un México de mejores oportunidades.

Y de ello dan cuenta el artículo 3o. constitucional, el 27, el 28 y el 123, en que han sido aniquilados los derechos de los maestros, de los campesinos, de los obreros, de la pequeña y mediana economía. Porque, en la ruta de su desmantelamiento, solamente el uno por ciento concentra la riqueza del país.

Desde aquí te digo mi querido pueblo, desde aquí te digo, y desde aquí te convoco: vamos a regresarte, sin duda... Desde aquí te convoco, mi querido pueblo: te vamos a regresar tus derechos, vamos a la abrogación del 3o. constitucional. Vamos a tipificar el delito de hechos de corrupción, tipificar el delito de robo de gasolina.

No hay cuarta transformación si no hay el regreso a los derechos de las y los ciudadanos. Es cuanto, ciudadano presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Rodríguez.

Se han registrado los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Muy buenas tardes, con la venia de la Presidencia. Es para nuestro Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México una oportunidad hacer uso de esta tribuna para aportar una reflexión en torno al documento que ha dado sentido y visión de futuro en nuestro país.

Hace más de 100 años que los constituyentes plasmaron en el texto de nuestra Constitución Política los valores e ideales planteados por el pueblo mexicano durante la Revolución Mexicana, y que nos han orientado a lo largo del último siglo: libertad, igualdad, justicia, democracia y soberanía, han sido los pilares fundamentales que sostienen a México como una nación.

Es de destacar que la esencia de nuestra Constitución ha trascendido más de una época; si bien, ha sido necesario cambiar algunas de sus formas e instituciones para ajustarlas a la modernidad, lo cierto es que los valores que le han dado vida permanecen intactos.

Las transformaciones que ha registrado nuestra Ley Fundamental se ha realizado porque así lo exigía una realidad nacional muy distinta a la de 1917; sin embargo, se trata de cambios que le han renovado y fortalecido, convirtiéndola en una Constitución moderna y transformadora.

En estos tiempos de cambio es importante reconocer que los logros alcanzados han sido gracias a la unidad de todos los mexicanos y mexicanas, la cual siempre nos ha permitido encontrar soluciones a los grandes problemas nacionales. En el camino puede haber desaciertos, pero es evidente que ha sido la unidad, el entendimiento y el respeto a los valores constitucionales lo que históricamente nos ha sacado a flote.

Un contexto internacional enrarecido en lo político y en lo económico nos exige mantenernos unidos a pesar de nuestras diferencias, y aferrarnos a los ideales plasmados en nuestra Carta Magna, los cuales han hecho de nuestro país una nación libre, democrática e independiente.

Los acontecimientos recientes que han puesto en entredicho a diversos regímenes democráticos en el mundo deberían representar una advertencia para nuestro país de que ha llegado la hora de que el ideal republicano deje de ser una aspiración y se traduzca en un auténtico desarrollo para todos los mexicanos.

En otras palabras, es el momento de consolidar a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de nuestro pueblo.

Es innegable que, gracias a la Constitución, nuestro país cuenta hoy con un sólido cuerpo legal e institucional para generar progreso y desarrollo, en un marco de libertad, go-

bernabilidad y estabilidad política. La asignatura pendiente sigue siendo aprovechar al máximo nuestra capacidad para generar mejores condiciones de vida de las y los mexicanos.

El llamado, entonces, es a velar por el respeto absoluto de los postulados y valores de nuestra Constitución. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bautista Villegas. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con su venia, diputada presidenta. El día de ayer se conmemoró el aniversario 102 de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene las leyes que rigen nuestra sociedad hasta estos días.

Esta Carta Magna fue promulgada el 5 de febrero de 1917, en la ciudad de Querétaro, por el entonces jefe revolucionario Venustiano Carranza y el Congreso Constituyente, y entró en vigor el primero de mayo de ese mismo año.

Desde ese momento nuestra Constitución fija los límites y define las relaciones de los tres poderes que engloban nuestra federación: el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y nos da los parámetros para que estas relaciones abonen en el mejoramiento de la vida de los mexicanos.

En total, nuestra Constitución tiene nueve títulos que contienen 136 artículos y 19 transitorios, que están divididos por capítulos. La Constitución de 1917 sobrevivió a procesos complicados de la Revolución mexicana e intentos posteriores de guerras civiles, y sigue siendo el pilar del gobierno contemporáneo de México.

La historia de nuestro país nos ha enseñado las vicisitudes a las que se enfrentaron los personajes que impulsaron la promulgación de la Constitución, los que murieron en el proceso y cómo fue de complicado llevar a buen puerto su publicación y aprobación.

La Constitución de 1917 recoge la tradición del pensamiento liberal del siglo XIX. Fue la primera que incluyó principios propios de una agenda social, específicamente en materia agraria y laboral. Fue un resultado histórico, pues en ella se sintetizaron tanto los intereses como los anhelos del pueblo.

A sus 102 años, la Constitución Política de México ha tenido diversas modificaciones y reformas en distintos momentos, lo que ha permitido fortalecer las garantías y ha creado una base exigible de derechos y libertades que antes se veían muy ajenos.

Es, sin duda, un momento en el que debemos profundizar en los conocimientos que nos ha conferido nuestra Constitución para que, en este tiempo de cambios impulsados desde el gobierno, todo sea llevado al margen de la ley.

Hay muchos cambios que la nueva administración está realizando, y debemos cuidar que se respete lo que plantea nuestra Carta Magna. Nuestra postura será vigilar que se cumpla lo que se establece en la ley, y que la autoridad que el pueblo concede a sus representantes no se vuelva contra la sociedad.

Finalmente, reconocer el alcance de nuestra Constitución, al tiempo de reconocer también que son necesarios algunos cambios, por lo que trabajaremos siempre para conseguir mejoras en pro de los derechos de los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Mi ideal político es el democrático. Cada uno debe de ser respetado como una persona y nadie debe de ser minimizado. Venustiano Carranza.

El día de ayer se conmemoró el 102 aniversario de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que ha sido traducida a 40 lenguas indígenas, entre ellas el náhuatl, mixteco, zapoteco, otomí, entre muchas otras.

Esta Constitución se conforma por las garantías individuales de la soberanía nacional y la forma de gobierno, de la división de poderes, de las responsabilidades de los funcionarios públicos, de los estados, municipios y de la federación.

Fue la primera Constitución en el mundo en integrar los derechos sociales, como el artículo 27, que se refiere a la protección de los ejidos y comunidades del campo; asimismo, para el desarrollo de la pequeña propiedad rural, para fo-

mentar la agricultura, ganadería y demás actividades económicas en el medio rural, logrando asentar las bases del derecho agrario.

No olvidemos el artículo 3o., que garantiza recibir una educación que sería gratuita y de calidad en los niveles de pre-escolar, primaria, secundaria y media superior, además de ser laica, fomentar el amor a la patria y luchar contra la ignorancia.

Sin embargo, nunca se ha respetado que las y los mexicanos puedan recibir esa educación que establece la Carta Magna, ya que muchas niñas, niños y jóvenes no tienen acceso a una educación que verdaderamente garantice su preparación y prosperidad.

Es importante decir que nuestra norma suprema establece, en el artículo 4o., párrafo cuarto, el derecho a la salud gratuita, a la que deben tener acceso todos los mexicanos.

No hace falta decir que muchos centros de salud, hospitales y clínicas, hoy en día no cuentan ni siquiera con los servicios médicos indispensables para la gente en situación de pobreza, tampoco hay medicamentos suficientes para poder atender las carencias básicas de la población.

Actualmente, se han tenido reformas importantes, como el reconocimiento a los derechos humanos; se incrementó la participación en el ámbito internacional; pero, sobre todo, la participación ciudadana-política de las mujeres, que se ve reflejada en esta Cámara de Diputados.

Muy a nuestro pesar, después de más de un siglo de ser promulgada nuestra Ley Fundamental, estamos lejos de cumplir los principios por los cuales se estableció, ya que sigue existiendo desigualdad, injusticia, inequidad, ignorancia, violación a los derechos humanos.

Debemos legislar con el corazón para fomentar el empleo, seguridad social, educación, salud y apoyo al campo y a todos los sectores fundamentales, y así lograr el bienestar de nuestro querido México.

Compañeras y compañeros, los invito a respetar valerosamente nuestra Constitución. Todos tenemos la obligación legal y moral de hacer valer y aplicar cada uno de los artículos que la conforman, debemos hacer que esta legislatura refleje no solamente con palabras, sino con hechos buenas prácticas y buen ejemplo, lo valeroso en nuestra Constitución.

Echémosle ganas y demostremos que estamos aquí para servir y engrandecer a nuestro querido México. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espinoza Cárdenas. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenas tardes. Con su anuencia presidenta, compañeras y compañeros diputados; antes de entrar a la efeméride de nuestra Constitución, quisiera solo hacer hoy un reconocimiento a las mujeres que han estado como presidentas en esta honorable Cámara de Diputados, porque hoy se da una situación que nos invita a sumarnos.

En el pasado María de los Ángeles Moreno, del PRI; Josefina Vázquez Mota, del PAN; Beatriz Paredes, del PRI; Elba Esther Gordillo, del PRI; Rocío Nahle, de Morena, y hoy recientemente nombrada, Olga Juliana Elizondo, del PES. Solo seis mujeres en 150 años de vida y de Cámara de Diputados. Solo seis, y si esta se llama la legislatura de la equidad, convoco a los partidos que hagan lo propio para que haya equidad también en las fracciones parlamentarias.

Dicho lo anterior, presidenta, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo festeja, hoy más que nunca y con verdadera felicidad, los 102 años de vida de la Constitución mexicana.

Nuestra Constitución estuvo dormida después de haberse dado tantas vidas, más de un millón de vidas en la Revolución Mexicana, y en ella se establece el precedente de la tierra, en el artículo 27; se establece el artículo 3o, de la educación; y se establece el artículo 123, el derecho de los trabajadores.

Ninguna Constitución es inmutable e incambiable, hoy las condiciones hacen ver, y los invito a una reflexión serena. El artículo 39, que es de los pocos que no han sido modificados en su texto original, dice que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, y que todo el poder público se instituye para su beneficio, teniendo en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno.

Es decir, el poder reside en el pueblo, tal como reza el lema del Partido del Trabajo: todo el poder al pueblo.

En los años que corren, de 1982 a 2018, el neoliberalismo estuvo gobernando el país, generando más de 50 millones de pobres y, escuchen ustedes, el uno por ciento de las familias mexicanas tienen y cuentan con el 52 por ciento de la riqueza del país.

El neoliberalismo hizo lo suyo y actuó sin consultar a la Constitución mexicana. Luego entonces, si vinculamos el artículo 39, que establece que el poder soberano reside y dimana del pueblo, y el artículo 136, dice también que, si hay alguna rebelión, una vez que se recupere la paz y la estabilidad, la Constitución volverá a dar vigencia y derecho. Por lo tanto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha excedido notablemente.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Solo concluyo, presidenta. Vinculando el 39 y el 136, es momento de recuperar lo que a los mexicanos les corresponde: carreteras, puertos, telefonía, petróleo, minería. Todo lo cual el neoliberalismo le quitó indebidamente al pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Porras Domínguez. Tiene la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Presidenta, con la venia. Al toro, por los cuernos. En el marco de la conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creemos en Encuentro Social que es urgente y necesaria la reflexión crítica e histórica desde su origen, cuyo fin en su tiempo era fortalecer el sistema político para garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio. Pero, permítanme retomar algunos elementos básicos de su historia.

El 19 de septiembre de 1916, es publicada por el presidente Venustiano Carranza la convocatoria para elegir a los diputados del Congreso Constituyente, el cual se instaló en la ciudad de Querétaro, como todos sabemos, el 10 de diciembre, en el teatro Iturbide, hoy Teatro de la República, con la participación de los representantes de solo 28 estados y el Distrito Federal. Porque hay que recordar que algunos territorios eran dependientes del gobierno federal. Sesionaron hasta el 31 de enero para redactar la más re-

ciente de nuestras constituciones, la Carta Magna que nos rige actualmente y que vio la luz el 5 de febrero de 1917.

Pero aquí les preguntaré, compañeros diputados, nuestra Carta Magna, nuestra Norma Suprema, desde este mismo espacio, en 1982, en el gobierno de José López Portillo, se hicieron profundas modificaciones a la Constitución para aceptar la aparición del GATT, el que luego dio paso al Tratado de Libre Comercio y el que hoy nos tiene, sí con una mejor economía, pero contra la pared y con la espada de frente.

Desde este mismo recinto, esta Constitución fue violada masivamente para aumentar los impuestos, porque se creyó que era lo mejor en ese momento, de aquí salió el nuevo peso para modificar también la Constitución.

De aquí han salido tantas cosas para ir violando masivamente ese espíritu que los constituyentes quisieron implementar en 1917, y no nada más las modificaciones que se han hecho al artículo 3o., al 27 y a prácticamente todos.

La Constitución que hoy tenemos, como en la mayoría de nuestros estados, las constituciones locales poco tienen que ver con lo que en 1917 decidieron los radicales jacobinos, los rojos, aquellos que llevaron a su máxima expresión la integridad y, sobre todo, el reconocimiento de que era una Constitución avanzada.

Hoy nuestra Constitución ni siquiera es magna, ni siquiera es nuestra regla máxima, porque arriba de ella están los tratados internacionales. Por eso, desde Encuentro Social retomamos y le tomamos la palabra al presidente Obrador, hay que refundar a este país y hay que refundarlo con una nueva Constitución, que se erija en la representante de lo que necesitamos los mexicanos para seguir creciendo hoy.

La problemática, las necesidades, el futuro que tenemos que construir a partir de hoy es muy distinto que el que se construyó hace 102 años. Por eso, desde Encuentro Social proponemos que ya es el momento de empezar a construir el futuro, el nuevo México que necesitamos en esta coyuntura de la cuarta transformación social...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado sobradamente.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Sí, señora presidenta, pido disculpas, termino. Y con ello...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La Constitución lo amerita, señor diputado.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: ...mejores leyes que se traduzcan en libertad, igualdad, es posible hacerlo desde este recinto histórico. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado De la Peña Marshall.

Esta Presidencia ha sido flexible, porque dada la importancia del 102 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bien podemos brindarle algún tiempo más, segundos, minutos.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Gracias compañeras y compañeros. Hoy recordamos un movimiento social que logró expresar sus aspiraciones en un documento pilar de nuestra vida política y de las instituciones nacionales.

La Constitución de 1917 es la expresión de grandes anhelos de nuestro pueblo. En ella se encuentran plasmadas las más ambiciosas ilusiones de nuestra sociedad, así como los derechos y obligaciones que tenemos como mexicanas y mexicanos.

Para algunas voces es apremiante su reforma integral o por lo menos una reorganización de su articulado. Para otros es un documento vivo y vigente del que emanan normas secundarias encargadas de regular específicamente derechos y obligaciones.

Nuestra Constitución es una de las más longevas en el mundo. Sus más de 600 cambios, entre reformas y adiciones, la mantienen a la vanguardia del reconocimiento de derechos y la construcción de nuevas instituciones que fortalecen el equilibrio de Poderes en nuestro país.

El régimen democrático que surgió en 1917 está vigente en nuestros tiempos y norma nuestra vida política. La igualdad entre los hombres y las mujeres, el voto libre y secreto, la división de Poderes, el federalismo, el municipio libre, los derechos sociales y laborales, entre otros, son derechos consagrados en un documento vivo y moderno.

La Constitución Política, promulgada hace 102 años, es y seguirá siendo nuestra hoja de ruta, como homenaje a quienes trazaron un país democrático, justo e igualitario.

Nuestro compromiso es hacer cumplir lo imaginado por aquellos constituyentes en una realidad cotidiana para nosotros y para las generaciones del futuro.

En el pasado proceso electoral, los ciudadanos llamaron a un cambio, sin embargo, eso no equivale a tirar por la borda nuestra historia, nuestras luchas sociales y, sobre todo, las instituciones que con tanto esfuerzo hemos construido las y los mexicanos.

La tensión entre pasado y futuro no pasa jamás por la destrucción o las simulaciones demagógicas. Debe quedar claro, los ciudadanos, con su voto, se pronunciaron por eficientar y enaltecer el ejercicio político, en modificar la forma en que se ha ejercido el poder público, pero no votaron por cambiar los fundamentos de nuestra nación ni su Ley Suprema.

Hemos reconocido el derecho de todo nuevo gobierno para ajustar las leyes secundarias e impulsar sus cursos de acción pública, pero no vamos a avalar cambios a nuestra Constitución que vulneren derechos y llamen a la división de la sociedad.

Lo decimos claro: no acompañaremos cambios constitucionales que signifiquen un retroceso social o político. No avalaremos cambios constitucionales que coarten la libertad individual y menos por ambiciones del gobierno en turno.

En el PRI seguiremos honrando la Constitución y las leyes que de ella emanan. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor del cambio, sabemos que el cambio es la única constante, pero ese continuo movimiento en nada se acerca a tirar por la borda a nuestros más altos valores nacionales vigentes en la Constitución de 17.

En esta fecha refrendamos nuestro compromiso por respetar la Constitución y las leyes que de ella emanan. Nos comprometemos en trabajos y esfuerzos cotidianos para respetar todos y cada uno de los derechos que emanan de nuestra Constitución.

La tentación por abandonar nuestros valores democráticos parece estar presente; ante los grandes problemas sociales se promueven acciones que a todas luces van en contra de

los fundamentos constitucionales y de la vocación democrática de los mexicanos.

Es tiempo de recordar nuestra esencia, nuestros valores y nuestros anhelos. Esta conmemoración de la promulgación de la Constitución de 17 debe ser motivo de reflexión profunda sobre nuestro papel como legisladores, como Poder Legislativo y como mexicanos.

Sí al cambio, siempre que tenga rumbo, y claro. Y siempre con la inclusión de las minorías políticas, signo distintivo de las democracias modernas. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores diputados, a 102 años de que se promulgara la Constitución Política de 1917, podemos confiar en la vigencia de nuestra Carta Magna. Podemos hablar de una Constitución que no ha perdido su esencia, la de ser una Constitución social. Principios establecidos en ella como el federalismo, las garantías individuales, la división de Poderes, sin dejar de lado las bases de nuestras instituciones, son testimonio de nuestra historia y la base de nuestro futuro.

No fue una tarea fácil la que tuvieron quienes integraron el Congreso Constituyente en Querétaro; sin embargo, mediante el consenso, el diálogo y la apertura al pluralismo de las ideas, se lograron consolidar los instrumentos necesarios para la construcción de un nuevo orden basado en las libertades y para la unión de un país dividido que acaba de vivir una revolución.

Aquellos anhelos de igualdad, libertad, justicia y dignidad son tan relevantes hoy como en tiempos de Carranza. Más allá de facciones e ideologías, el Congreso Constituyente buscó edificar un nuevo proyecto de nación y reivindicar deudas sociales, bajo el liderazgo de personajes como Luis Manuel Rojas, Heriberto Jara, Félix Palavicini y Francisco Múgica; se dio un nutrido debate que vio el bien superior de la nación por encima de diferencias ideológicas.

La Constitución del 17 es prueba de que la apertura a las ideas distintas a las propias enriquece, no empobrece. La aper-

tura y el diálogo nutren y fortalecen; la imposición de la mayoría debilita y resta legitimidad a cualquier proyecto.

Es cierto que la Constitución actual no es la misma que aquella aprobada en 1917, nuestra Carta Magna ha visto muchos cambios que en su mayoría se han dado para adaptarse a las condiciones de cada contexto histórico.

Se han hecho muchos cambios y reformas a la Constitución que actualmente nos rige, muchos de ellos imperativos, al no estar presentes originalmente, como los derechos humanos; la equidad de género, los derechos a los pueblos indígenas, por mencionar algunos, si los cambios son para mejorar, entonces bienvenidos sean.

Sin embargo, si se trata de cambiar algo solo por cambiarlo de manera arbitraria, las cosas no mejoran, empeoran. Una cosa es reformar y otra muy diferente manosear a capricho del gobernante en turno. Cuando se busca manipular la Constitución para servir o satisfacer intereses personales o de grupo, lo único que se consigue es debilitar a la democracia y a sus instituciones.

A todos aquellos que menoscaban a nuestra Carta Magna y ponen en peligro a nuestras instituciones, les tenemos un sencillo mensaje, Acción Nacional no lo va a permitir. En el PAN no vamos a permitir que la Constitución se convierta en víctima de una mayoría que no escucha razones, que ignora los hechos y se niega a actuar cuando debe actuar.

No vamos a permitir que la Constitución sea manipulada para justificar la falta de visión de Estado, la falta de estrategias, la falta de visión de futuro.

Compañeros y compañeras, es nuestro deber como legisladores acertar en las mejores reformas al texto constitucional, partiendo de lo que ya tenemos con base en la realidad del México de hoy, lejos de posturas ideológicas únicas y de prejuicios. Retomemos el ejemplo de los Constituyentes de 1917 de apertura al diálogo y de poner los intereses de México por encima de todo.

A 102 años de su promulgación, sintamos orgullo de nuestra Constitución, que es la base de las instituciones democráticas que debemos preservar, y hagamos de su cumplimiento una virtud, empezando por el gobierno y terminando por todos y cada uno de los ciudadanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Marcos Aguilar Vega.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO RECURSOS PARA ESTANCIAS INFANTILES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras diputadas, diputados. Se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las estancias infantiles. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras".

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías del Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, se garantice la operación y financiamiento integral de las estancias infantiles durante el ejercicio fiscal 2019 y sucesivos. Asimismo, converge en la pertinencia de hacer que los recursos públicos para el programa sean ejercidos de manera eficiente, eficaz, sin intermediarios y se eliminen los posibles espacios de corrupción.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social; Presupuesto y Cuenta Pública; Igualdad de Género; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos de la Niñez y

Adolescencia y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que convoquen a la brevedad a una reunión de trabajo a los servidores públicos responsables, a fin de analizar la situación presupuestal, los resultados de las auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, así como las acciones del Poder Ejecutivo Federal entorno al "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras".

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para que remita a esta soberanía de manera integral, los resultados obtenidos por el "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras" desde el inicio de su implementación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se han registrado para hablar del tema los grupos parlamentarios, quienes tendrán uso de la palabra hasta por cinco minutos. En tal sentido, tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras fue creado con la intención de mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de madres, padres y tutores.

Este programa lleva 12 años de operación atendiendo a niños de uno a cuatro años, y en el caso de niños con discapacidad, hasta los seis años, apoyando mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil como un esquema de seguridad social a madres trabajadoras.

De acuerdo con el monitoreo 2017–2018 hecho por el Coneval, el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, tiene efectos positivos en la sociedad, entre los que se destaca un aumento del 18 por ciento en la probabilidad de las personas beneficiadas por el programa que cuenta con un empleo, el 93.9 por ciento de las personas beneficiadas consideran que el programa contribuye a una mejora en su calidad de vida y la de sus hijos, ya que les brindó la posibilidad de contar con empleo, salud mental, salud física e ingresos monetarios.

El 96.5 por ciento considera que la atención y cuidado de sus hijos en las estancias infantiles ha tenido un impacto positivo en el desarrollo del lenguaje, el 96 por ciento de los casos han desarrollado habilidades sociales y, el 97.5 por ciento han desarrollado y han observado una mejora en el desarrollo motriz de sus hijos.

Sin duda, es necesario seguir monitoreando el funcionamiento de las estancias infantiles y definir cuál es el beneficio real en las madres y padres, y principalmente en los menores.

Resulta fundamental hacer más eficiente el uso de los recursos y eliminar la corrupción, transparentar los censos, los recursos que se entregan, su uso y su destino, y al mismo tiempo asegurar un buen funcionamiento de las estancias, mejorar la calidad en el servicio y maximizar sus beneficios.

El precedente ha señalado que se buscará la manera de reponer el presupuesto que fue recortado, por lo que resulta indispensable encontrar alternativas para detener los intermediarios en la entrega de recursos y que estos sean focalizados a las entidades que más lo requieran, aquellas con mayores índices de rezago social, desempleo y marginación.

Asimismo, es importante que se informe a la población sobre la estrategia mediante la cual se garantice la operación de las estancias infantiles sin disminuir el número de beneficiarios a fin de dar certeza a todos los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres

Trabajadoras, como todos y todas sabemos, es un programa que atiende a hijas e hijos de madres solteras que trabajan, que sostienen económicamente sus hogares, buscan empleo o estudian, así como a los padres solos con hijas e hijos bajo su cuidado, abocándose principalmente a pequeñas y pequeños entre uno y cinco años.

Respalda también a niñas o niños con alguna discapacidad o cuyo ingreso por hogar no rebasa la línea de bienestar y no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. Es decir, es un programa que atiende a uno de los grupos más vulnerables de nuestro país.

El programa de Estancias Infantiles tiene la cualidad de proveer una infraestructura y un servicio que el gobierno no cubre, lo cual permite que muchas madres y padres de escasos recursos se puedan insertar en el mercado laboral con la tranquilidad de que sus hijos se encuentran en espacios seguros y se están desarrollando en áreas intelectual, emocional, física y de salud, además de recibir una alimentación balanceada.

En esta misma tribuna, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos para 2019, nuestro grupo parlamentario alertó de los riesgos que significaría el hecho de que los recursos destinados a los distintos programas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes no eran suficientes.

Las consecuencias de esta insensible decisión ya es una realidad. Muchas madres y padres en todo el país no tienen a dónde llevar a sus hijos e hijas mientras trabajan, o en su defecto han tenido que gastar más del ya de por sí escaso ingreso que perciben, que han visto afectada intempestivamente su economía por la disminución de más del 50 por ciento del subsidio que recibían para este fin, propuesta presupuestal de reducción de recursos realizada por el Ejecutivo federal y avalada por la mayoría de Morena.

Lo anterior lastima principalmente a la población de entidades que nominalmente reciben una mayor disminución de recursos, como el Estado de México, 171 millones de pesos; la Ciudad de México, 99 millones de pesos, y Jalisco, 90 millones de pesos. Pero lo más importante es que de manera específica ahonda los problemas de desigualdad, debido a que impacta de manera negativa en entidades como Chiapas, Oaxaca y Veracruz, cuyos índices de pobreza extrema son alarmantes.

Debemos ser claros. El presidente de la República declaró que no entregará dinero directamente a organizaciones civiles o empresas que tienen estancias infantiles, debido a la falta de transparencia en el manejo de sus recursos, sin embargo, el problema de fondo es que ni el ISSSTE ni el IMSS ni los gobiernos estatales tienen actualmente la infraestructura instalada para cumplir con esta obligación. Por eso desde anteriores gobiernos subrogaban el servicio.

Desde esta tribuna llamo al presidente de la República a que cumpla con su promesa de construir estancias infantiles y escuelas de tiempo completo a cargo del Estado. Es urgente e indispensable, pero en tanto hay que atender de inmediato los problemas que generó esta decisión de gobierno, porque se está atentando con el derecho de niñas y niños a recibir el servicio de cuidado y atención infantil.

Existen alternativas para resolver esta situación provocada por el gobierno federal. Representantes de estancias infantiles y miles de padres y madres de familia marcharon en varios estados de la República para demandar que se les atienda, que se les escuche y se resuelva favorablemente.

Aquí mismo estuvieron y plantearon tres opciones para el traslado de recursos para la atención de las pequeñas y pequeños.

Que quede claro, el Grupo Parlamentario del PRD exige transparencia en el uso de los recursos. Pero, sobre todo, exigimos que los derechos de las niñas y niños de nuestro país no sean sacrificados por un discurso maniqueo, que subyuga su bienestar a posiciones políticas.

Esta decisión apresurada de Andrés Manuel López Obrador constituye un error más de su gobierno. Este tema debe atenderse lo antes posible.

Sí a las estancias infantiles. No a vulnerar y sacrificar la educación en la primera infancia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Compañeros diputados, el tema fundamental para dialogar el día de hoy es derivado de una decisión del 23 de diciembre del año pasado, cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación sin la apertura al diálogo, el debate racional, al consenso, a la construcción de las ideas.

Esto ha ocasionado que la sociedad en general manifieste inconformidades, como la que sucedió ayer por la mañana en el Zócalo capitalino, donde cientos de estancias infantiles alzaron la voz.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, de manera irracional y bajo una intolerante mayoría, sin una explicación suficiente, recortó casi por la mitad el recurso económico para el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

En 2018, se recibía aproximadamente más de cuatro mil millones de pesos. Ahora solo poco más de dos mil millones de pesos. La reducción del presupuesto del programa de Estancias Infantiles en casi un 50 por ciento es irresponsable, pues las niñas y niños pierden la oportunidad de estar en lugares seguros. Las estancias infantiles están cerrando. Las madres de familia faltan a su trabajo, y si continúa esta dinámica se perderán empleos. Mientras el Poder Ejecutivo solo menciona que la reducción se debe a un tema de corrupción.

Le hago la siguiente reflexión: si hay corrupción, que realice una auditoría al programa. Señor presidente, no olvide que los beneficiarios son las niñas y los niños, no las estancias infantiles. Tenemos en México más de 315 mil niñas y niños beneficiados, con un futuro incierto. Un tema tan sensible con un Poder Ejecutivo insensible.

Y aunque es muy temprano para dar cifras oficiales, según algunas fuentes de información, como el *Excelsior*, estiman que en Guerrero ya han cerrado 351 estancias y con ello 11 mil niños sin un espacio seguro. En Durango ya hay registro de 217 estancias cerradas, unos ocho mil niños sin estancia segura.

La cuarta transformación insiste en consultar al pueblo, pues ayer le hablaron desde fuera del Palacio Nacional, y disfrazó de humildad y palabras lentas, abandona la sociedad más vulnerable de nuestro país, mostrando un desprecio por los programas sociales para niñas y niños.

A la soberbia de la cuarta transformación se le está olvidando el principio de interés superior de la niñez, una pri-

micia con rango constitucional tan importante y tan poco ejercida por este nuevo gobierno federal.

Son tantas las consecuencias de esta decisión que incluso merma la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, pues estamos restando a las mujeres con hijos la oportunidad de salir a trabajar, estudiar y mejorar su calidad de vida para ellas y sus familias.

La propuesta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es muy concreta y no ha sido distinta desde el mes de diciembre de 2018: mantener el mismo presupuesto que fue aprobado para el año pasado, poco más de 4 mil 70 millones de pesos.

Y usted se pregunta, ¿de dónde vamos a sacar recurso para reasignarlo al programa de Estancias Infantiles? La respuesta es muy fácil, se lo restamos al opulento presupuesto de comunicación social del presidente Andrés Manuel y lo sumamos al programa de Estancias Infantiles.

Finalmente, el presupuesto de comunicación del presidente Andrés Manuel López Obrador es más alto que el de Enrique Peña Nieto.

Finalizo con la siguiente reflexión: ¿qué vale más la seguridad y formación de nuestras niñas o niños o que aparezca en televisión y nos diga que todo está bien? Basta de disfraces, exigimos más congruencia del Poder Ejecutivo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Presidenta, con su anuencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, me congratulo con que el llamado que hemos venido haciendo es constante, desde antes de que se instalara esta LXIV Legislatura, atendiendo a responsables de estancias infantiles, atendiendo su preocupación, hoy haga eco en todos y cada uno de los grupos parlamentarios que integran esta LXIV Legislatura.

El día de hoy no está a discusión el papel y la importancia de las estancias infantiles para alcanzar una sociedad más justa y equitativa. Conocemos su contribución a la creación de mayores oportunidades para las mujeres y de la manera en que logran un desarrollo integral de las y los niños a su cargo.

Tampoco está en el debate la necesidad de otorgar mayores recursos a las estancias infantiles. Son conocidas las dificultades económicas por las que estas están atravesando.

Lo que está en cuestión es la corrupción que ha permeado a las estancias infantiles. En este sentido, resulta apremiante acabar con los hechos de corrupción que han impedido que a las estancias que verdaderamente están comprometidas con el bienestar de las y los niños les lleguen mayores recursos.

Es importante señalar que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador no está regateando el apoyo a las madres y niños de México. Su compromiso con los grupos más vulnerables de nuestro país, como lo ha dicho el presidente, el problema es con los de arriba, no con los de abajo.

Conocemos de primera mano estancias infantiles que trabajan con recursos escasos y con la convicción de lograr un desarrollo integral de los niños que están en su cuidado.

No obstante, existen casos de grupos que, lejos de buscar los objetivos que hemos enumerado anteriormente, han convertido a las estancias infantiles en un negocio para enriquecerse.

En el Foro de Estancias Infantiles que realizamos el día de ayer diversos encargados de estancias se nos acercaron y nos entregaron distintas denuncias de prácticas de corrupción, tales como, señalo: el descuento que le realizaban las autoridades para entregarle los recursos o cómo diferentes grupos tenían hasta 20 estancias, estas a través de prestanombres, las cuales tenían padrones de beneficiarios inflados.

Estos señalamientos coinciden con la identificación de negocios irregulares que detectó la Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Estas prácticas van en detrimento del interés superior de las niñas y desvirtúan el noble objetivo de las estancias infantiles.

De nada serviría incrementar los recursos de las estancias infantiles si no atacamos antes a estos grupos que han convertido a las estancias infantiles en un negocio familiar. Los recursos no llegarán a quien más lo necesita, tal como ocurría en administraciones anteriores.

Compañeras y compañeros, en el Partido del Trabajo condenamos que se quiera politizar las demandas de las estancias

infantiles. Hoy aquellos responsables de los trágicos hechos de la Guardería ABC se quieren erigir como representantes de las causas de la primera infancia.

Los padres de familia de estos niños todavía reclaman justicia, que no fue atendida en esa administración ni en la siguiente. El apoyo de 950 pesos que se les otorga a las estancias se ha mantenido estancado por años.

Ayer se los dije y se los repito: cuando tuvieron la mayoría de este Congreso ¿por qué no salieron a dar la cara por las estancias? ¿Por qué no salieron a refrendar el compromiso con ellas y les aumentaron, como lo prometieron ayer, hasta triplicar el presupuesto?

Lo digo con constancia: sí estamos a favor de que las estancias infantiles reciban por justicia la cantidad de dinero que corresponde. En lo que no estamos de acuerdo es que el grupo político que les dio la espalda hoy se quieran presentar como los amantes perfectos y les estén ofreciendo palmaditas a las estancias infantiles.

La inmensa mayoría de este Congreso está a favor de que por justicia se les dé a las estancias lo que les corresponde. Es cuanto.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momento, diputado. Diputado Mata, desde su lugar. Y les rogaría, a la fracción del PAN, que no tienen por qué gritar. Estamos... No, no tienen por qué gritar. Usted está diciendo: –Tema, tema. Pues se está hablando de las estancias infantiles y ese es el tema.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Mata.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Sí, muchas gracias, señora presidenta. Para aclararle al señor diputado, que la Guardería ABC no pertenecía a estancias infantiles. Sería muy bueno que el señor leyera, pertenecía a las estancias del IMSS. Únicamente ese era mi punto. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, en el uso de la palabra, la diputada Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sylvia Garfias. Sí, sí, sí. Si no, no dejan hablar a los oradores. Permítame.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente también para aclarar bajo la premisa y los supuestos que dijo quien antecedió en el uso de la tribuna, que si hubiese sido así no hubieran retirado de esta administración gobernada por Morena, en las reglas de operación para 2019, a los menores a partir de dos años 11 meses. Eso no lo están diciendo y están dejando fuera, y entonces la pregunta es, ¿todos y todas las menores que tienen más de dos años 11 meses están en el supuesto de corrupción? ¿Por eso los están dejando fuera de las estancias? Me parece una falacia más que está distinguiendo a los y las diputadas de Morena, y por supuesto administración federal que sí está queriendo acabar, pero con los niños y niñas de México y no permitiéndoles... se merecen.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Espero que ahora la fracción del PAN deje hablar a la compañera del Partido Encuentro Social. Adelante.

La diputada Carolina García Aguilar: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Las madres de familia de nuestro país salen a trabajar obligándose con ello a dejar a sus hijos al cuidado de otras personas. Ante esta realidad en el 2007 el gobierno federal puso en marcha el programa guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras como una propuesta de política pública para facilitar a las madres el que pudieran salir a trabajar y de esta forma no descuidar a sus hijos.

El Programa de Guarderías y Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, inició su operación el 11 de enero de 2007, con el objeto de disminuir a vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recae en una madre trabajadora o que tiene intención de incorporarse al mercado laboral, estudiantil o donde hay un padre solo mediante la entrega de apoyos para cubrir parte de los gastos del servicio de cuidado y atención infantil, y la creación de espacios que permitan aumentar la oferta.

Cuando empezó el programa brindaba apoyo mensual a los padres de familia de hasta 700 pesos por cada niño de entre un año y tres años hasta los 11 meses de edad, y de uno a cinco años con 11 meses en los casos de pequeños con discapacidad. El monto de apoyo es asignado a cada beneficiario dependiendo su situación socioeconómica y se entrega directamente a la responsable de la estancia infantil.

Este programa generó aproximadamente 42 mil 437 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes, donde el 99 por ciento de ellos son mujeres. En el sexenio anterior, el programa operaba con 9 mil 200 estancias que atendían a más de 315 mil niños. Actualmente es operado por la Secretaría de Bienestar Social y consiste en apoyos a través de subsidios de 950 pesos destinados a los servicios de cuidado y atención infantil.

Este 2019 el programa tuvo una reducción a nivel nacional de casi la mitad de su presupuesto al pasar de 4 mil 70.26 millones de pesos en 2018 a 2 mil 41.62 millones de pesos.

En Encuentro Social reconocemos que el programa ha traído consigo beneficios adicionales, ya que además de facilitar el desempeño laboral de las mujeres al tener donde dejar a sus pequeños e irse tranquilas a trabajar. Hoy los niños están cuidados, alimentados, educados y cuentan con un desarrollo integral.

También reconocemos que, no obstante la importancia del programa, desafortunadamente ha tenido desviaciones por actos de corrupción y de intermediación. Destacamos que este programa fue reconocido por la ONU como uno de los mejores programas públicos de México.

La Unicef lo consideraba una medida que ayuda al sistema de protección de los derechos de los niños que ha sido considerado un ejemplo de mejoras en prácticas, debido a la mejora de condiciones para que las mujeres accedan al mercado laboral y eleven sus ingresos y la manutención de sus familias.

A raíz de esa reducción, en varios estados del país, tanto trabajadores de estancias infantiles como padres de familia se han visto severamente afectados, pues ha dejado en estado de indefensión a 300 mil niños.

Es por eso que en Encuentro Social pedimos que se continúe con el programa sin intermediarios y con un claro combate a la corrupción, pues es un programa que ha funcionado y que necesitan padres y madres trabajadoras.

Reconocemos la necesidad de las familias mexicanas y siempre hemos estado a favor de resolverlas.

Derivado de lo anterior y atendiendo a los principios que enarbola el Partido Encuentro Social, tomando en cuenta el interés superior de la niñez, es que coincidimos con la Junta de Coordinación Política para que se continúe este programa destinando más recursos, pero sin intermediarios y sin corrupción.

Coincidimos con los resolutivos del punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política pues este programa si bien ha sido funcional, también ha tenido problemas de manejo de dinero y en la intermediación.

Es por ello que el grupo parlamentario acuerda que las comisiones de esta Cámara analicen los resultados de la Auditoría Superior de la Federación sobre este programa y que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social remita a esta soberanía de manera integral, los resultados obtenidos por el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, desde su inicio que fue implementado. Siempre estaremos a favor de los derechos de la niñez, pero sin corrupción. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Muy buenas tardes. Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el desarrollo infantil temprano es un proceso que abarca desde la etapa de gestación hasta los cinco años de vida de las niñas y los niños, y es obligación del gobierno velar por sus derechos.

Estamos hablando de la etapa más importante y crucial del ser humano. Para darnos una dimensión y una idea, en esta etapa se consolida el 90 por ciento del cerebro, es una etapa crucial neurológica en la vida de nuestros niños, y es justo la etapa que ellos tienen a su alcance las estancias infantiles.

Este programa, donde más de 300 mil niños, como aquí se ha dicho, reciben la capacitación, estimulación, alimentación y cuidados que requieren de acuerdo a su edad, si bien fue un programa creado con la finalidad de apoyar a las madres trabajadoras, hoy nos damos cuenta gracias a la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que

nuestros niños son los que están en el centro de esa propuesta porque es el derecho de los niños a tener todos los cuidados necesarios y las herramientas a su alcance para que ellos, como actores principales, sean los que tengan esta gran oportunidad de tener un piso parejo para su crecimiento.

De enero de 2013 a junio de 2018, para darles algunos datos que nos pongan en contexto de lo que estamos hablando, las estancias infantiles afiliadas, se atendieron más de un millón 364 mil niños. Un millón 364 mil niños que tuvieron alimentación, cuidados, estimulación, que tuvieron muchos ojos y muchos brazos de amor que les permitieron estar perfectamente claros en su posición y su vocación y, sobre todo en su arranque en este mundo.

En junio de 2018 existían 9 mil 374 estancias infantiles. El día de hoy tuvimos un encuentro muy afortunado, con más de 300 mujeres que vinieron a hacer un reclamo muy justo de cada una de las acciones que ellas están emprendiendo en las estancias infantiles y haciendo una exigencia fundamental de que no se les tache de corruptas.

Son mujeres que están dedicando su vida al amor que tienen profundamente claro, con una preparación muy técnica que tienen que hacer por nuestros niños, y esto en favor y beneficio de más de 295 mil madres trabajadoras y padres solos, que, yo les pregunto de manera muy respetuosa, ¿qué van a hacer estos más de medio millón de padres y madres el día de mañana que su estancia infantil esté cerrada? ¿A dónde va a dejar esta madre a lo más preciado que tiene en su vida, que es su hijo?

Yo les pregunto a muchas de mis compañeras diputadas que hemos visto durante estos meses que han sido madres, ¿en manos de quién están dejando a sus hijos? ¿En manos de quién están dando lo más preciado? Porque aquí están dando una batalla y aquí tienen un trabajo muy digno, pero en manos de ¿quién? ¿Quién está cuidando y quién está supervisando esta atención que tienen sus hijos?

Ahora en el 2019 se asignó un presupuesto de dos mil millones de pesos. Esto significa una reducción del 50 por ciento, y el histórico, permítanme compartirlos, durante los últimos años se incrementó en más de cuatro mil millones de pesos, es decir, desde su creación hace 11 años es un programa, que como se ha dicho, está certificado y observado por instancias internacionales y por los expertos que dicen: vas por buen camino.

Claro que es perfectible. Y si ustedes tienen una propuesta, bienvenida. Bienvenida toda crítica que permita que estas mujeres tengan más herramientas para atender a lo máspreciado que son nuestros niños, pero desapareciendo el programa no es la respuesta.

Datos de Unicef indican que, por cada dólar invertido, y ellos así lo miden, en la primera infancia, significa un rendimiento de más de 13 dólares. Es decir, tiene un incremento muy importante de más del 130 por ciento en cada dólar aplicado para que esto pueda tener un abono a su vida adulta.

Este recorte del presupuesto en un 50 por ciento va a impactar negativamente todo lo que signifique esta primera infancia, que aquí hemos discutido muchísimo esta etapa tan importante del ser humano y que ustedes mismos, nuestros muy queridos amigos de Morena, han reconocido, han hecho foros, nuestra presidenta de la Comisión de Niñez, una mujer muy sensible ha hecho hincapié en cada una de las acciones que podamos todos emprender en favor de ella.

Durante los últimos años realizamos, y digo realizamos porque tuvimos el privilegio muchos de los que estamos aquí, de ser parte de este esfuerzo, de capacitar a más de nueve mil mujeres que trabajan en las instancias infantiles para que se genere la Cédula de Desarrollo Infantil.

Esto significa que ellas tengan todos los elementos y herramientas para que puedan supervisar cuál es el estado de la motricidad gruesa, fina, del lenguaje y de movilidad de nuestros niños y desde la primera infancia identificar si hay un niño que tiene una oportunidad, desde ahí remitirlo a las unidades básicas de rehabilitación y que cuando llegue a la primaria no tenga este retraso de lenguaje y desde el inicio aventajar en esta oportunidad.

Yo insisto, y nuestro Grupo Parlamentario del PRI lo hace con muchos aliados. No todo es corrupción, les suplicamos de la manera más atenta que no les falten al respeto a todas estas mujeres que dan su vida todos los días. No justifica, este tema no justifica afectar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Concluyo, presidenta. No justifica afectar a más de 300 mil mexicanos que

son el presente y el futuro. Y concluyo, ¿se va a garantizar el servicio de manera regular? Es decir, ¿el día de mañana estas mujeres podrán ir de manera regular a las estancias infantiles, o estarán cerradas? ¿Cuál será la respuesta que daremos en cada uno de nuestros estados por estos niños mexicanos? Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Armando Tejeda Cid, del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Armando Tejeda Cid: Hola, qué tal. Muy buenas tardes a todo el Congreso de la Cámara de Diputados. Hoy nos trae a la tribuna un tema muy delicado que implica a 300 mil niños que hoy gritan y quieren presupuesto. Niñas y niños de uno a cuatro años y niñas y niños de uno a seis años, con capacidades diferentes.

El día de hoy celebro que todos estemos preocupados para poder solucionar este tema. Es muy importante la reasignación de recursos, dos mil millones necesitamos para que estos 300 mil niños puedan tener cubierto este programa.

Tenemos un ejército de nueve mil equipos que se dedican todos los días a cuidar a nuestros niños. Los cuidan, los educan, los nutren, le dan un pedacito de su existencia a cada uno de ellos.

Han sido afectadas 300 mil madres o padres, que ahora tienen que echar mano de un recurso que algunos no tienen y, en el peor de los casos, decirles que se van a quedar solitos, en vulnerabilidad y desprotegidos.

Compañeras y compañeros legisladores, quiero que abracemos esta causa que es importante para todos. Exhorto a la Secretaría de Bienestar, a la secretaria, y al secretario de Hacienda, que ya se lo comenté aquí a la secretaria de Egresos, que nos ayude con la reasignación presupuestal que necesitamos. La verdad es que es una cuestión de voluntad. Solamente es el uno por ciento de su presupuesto, del que tiene para la Secretaría de Bienestar y creo que 300 mil niños merecen que un secretario tenga la voluntad de poder mover el uno por ciento.

Decirles que, con mucho respeto, quiero decirles lo que las niñas, los niños, los padres, las maestras, nos están pidiendo, que por favor los respeten y que ya saquen las reglas de operación. Por favor, urge que ya sepan cuál es el andamiaje jurídico que van a tener.

Decirles que necesitamos que cubran los 12 meses. Todos sabemos que están funcionando, porque qué hacen las madres, no es que de repente tengan algún lugar dónde llevarlos, necesitamos darle una solución y esta mayoría tiene la posibilidad de hacerlo.

Que no base el apoyo, que de por sí es mínimo, y decirles que otras formas parecidas pagan hasta 19 mil pesos, como en esta Cámara, por cada niño y ustedes le están regateando 950 pesos al mes.

Que todos los niños de uno a cuatro años puedan ser contemplados, independientemente las características, si están sus papás registrados en el IMSS o en el ISSSTE. ¿Por qué? Porque tenemos algunas ciudades en la frontera que no tienen la capacidad en el tema de maquiladoras para poderlos trabajar.

Que no haya ninguna excusa, que nos ayuden con las becas, que son 50 mil mujeres que trabajan todos los días sin seguridad social y que necesitamos atenderlas, que necesitamos promover mucho más el programa para que ellas tengan esa seguridad social, son 50 mil, no son pocas.

Les pido con humildad, con sencillez, desde el corazón, escuchar este grito desesperado de 300 mil niños y niñas, padres y madres de familia, 50 mil guerreras que viven de cuidar lo más preciado que hoy tenemos, que viven y que expresan todos los días su intención de dar su corazón y que cuidan lo que más queremos.

Yo quiero pedirles que podamos, y le pido a la Mesa de manera formal, que podamos cambiar el exhorto y que le quitamos, primero que le pongamos el tema de reasignación presupuestal. Es importante que ese uno por ciento, es solamente el uno por ciento lo que pedimos que se reasigne de una partida u otra en la propia Secretaría, para que se pueda dar.

Y la otra, que podamos trabajar con las estancias infantiles, que sean las instituciones las que cuiden a nuestros niños, son 50 mil guerreras que todos los días se levantan temprano para poder hacer.

Le pido a la Secretaría que ponga a votación, por favor, estos dos temas como cambio de este exhorto que hace la Junta. Le pido a la Mesa que lo someta a votación, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, señor diputado. Lo que

estamos discutiendo es un punto que llegó de la Junta de Coordinación Política y se está votando en esos términos, si ustedes no están de acuerdo votan en contra, si sí están de acuerdo votan a favor.

El diputado Armando Tejeda Cid: No. Queremos hacer una enmienda, porque no queremos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Que se modifique.

El diputado Armando Tejeda Cid: ...no queremos que nuestras estancias infantiles desaparezcan...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pues es que eso se discutió en la Junta de Coordinación Política.

El diputado Armando Tejeda Cid: ...y queremos los dos mil millones que quitó la mayoría de esta Cámara a estas estancias infantiles. Que se incluya en el tema de la reasignación y que puedan ser las instituciones que hoy tenemos, nueve mil en México y 50 mil trabajadores, 300 mil personas, niños y niñas entre uno y seis años, algunos con capacidades diferentes que yo les pido que con conciencia se toquen el corazón y podamos llevar esto a una excelente resolución.

Yo, la verdad es que creo en muchas personas de las que hoy aquí están, que saben del trabajo de las estancias y que es importante que resolvamos este tema que afecta a más de un millón de personas. Ojalá puedan tener congruencia y ojalá podamos ir juntos en este camino por los 300 mil niños en México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, el diputado Gerardo Fernández Noroña solista la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por una moción de procedimiento, diputada presidenta. La fracción de Acción Nacional ha presentado una propuesta que debe ser tratada en base a como el Reglamento lo plantea en su momento.

Yo quiero, además, adicionalmente plantear dos cosas: que fue escuchada con absoluto respeto. Nadie les gritó, nadie los descalificó como ellos hacen habitualmente en nuestras intervenciones.

Y quiero decir, además, que es falso que nosotros no apoyemos no solo a los 300 mil niños sino a todos los niños y niñas del país. Nosotros no estamos de acuerdo en que hagan negocio con la educación de los niños. Estamos convencidos de que debe ser público, que debe ser laico, que debe ser de excelencia. Le vamos a dar respuesta a la gente y vamos a revisar todas esas concesiones, porque estamos convencidos que hay negocios detrás de esa falsa defensa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos en intervención de diputados. La vez pasada le di dos. Estamos siguiendo el procedimiento. Le toca la intervención a Morena, cuando termine damos la palabra a otros más. En el uso de la palabra, Ignacio Benjamín Campos Equihua.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Con su venia, diputada presidenta. El instinto más grande de los niños es precisamente liberarse del adulto. María Montessori.

Y claro que hay algunas coincidencias con los compañeros del PAN, pero creo que quieren sacar beneficio político de este programa. Y yo me quiero dirigir a las responsables y a los responsables de las estancias infantiles.

Efectivamente, la Guardería ABC no pertenecía a este programa, pero se generó esa gran desgracia por no poder cumplir con las reglas de operación que exigían y porque ellos estaban al frente de esos programas por parte del Seguro Social.

Y dejar muy en claro que nosotros no estamos por la desaparición de las estancias, por eso es mi llamado y mi comunicación con los responsables. Vayamos a revisar, porque la auditoría señala muy claramente que la Sedesol tiene graves irregularidades, la auditoría de 2017.

El presupuesto no se está modificando en cuanto al apoyo para cada uno de nuestros niños y niñas, no es así, compañeras. Y ustedes saben perfectamente que hay algunas responsables que han prestado su nombre para poder darle el tinte que ustedes requieren.

Con este programa se permite que las madres y padres trabajadores se incorporen efectivamente a las cuestiones laborales, a las cuestiones productivas del país.

Ayer yo escuchaba muy atento al diputado que me antecedió y hoy, con un tono diferente, viene a querer señalar algunas cuestiones. Por eso, vayamos a las coincidencias. Vayamos y busquemos realmente si queremos o si ustedes tanto dicen defender a las estancias, hacer un estudio real de cuáles son las que verdaderamente están trabajando, cuántos niños están asistiendo y vayamos directamente con los padres de familia para ver la atención que se les está dando. Pero ustedes, su preocupación es de aquellas instancias que son fantasmas. Conozco desde hace 12 años perfectamente el programa. Por eso vayamos juntos, vayamos juntos a esa investigación.

El presupuesto está claro, lo vamos a defender. Las estancias no van a desaparecer, al contrario, las vamos a fortalecer con un proceso de enseñanza y aprendizaje donde el niño tenga verdaderos conocimientos en todos los sentidos y amor a su patria, y sobre todo que tengan un principio de humanismo y de libertad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado...

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: ...en todos los sentidos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Benjamín, un momentito.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Miguel Riggs. ¿Para qué objeto, señor diputado?

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: No la acepto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No para intervención, ¿para qué objeto? ¿Con qué objeto?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): A ver, una pregunta. Tengo pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Una pregunta.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Tengo pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Benjamín, ¿acepta una pregunta del diputado?

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: No.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Estoy exponiendo ¿no? Es mi derecho, es mi derecho. Allá afuerita ahorita podemos discutir y analizar y demás.

Es prioridad para el gobierno de México garantizar el desarrollo integral de nuestros niños, procurándoles una vida digna plena, y no soy cobarde. Cobardes ustedes que siempre están y son muy buenos para hacer pancartas y playe-ritas, pero cuando tuvieron la oportunidad no hicieron nada, por eso la ciudadanía ahí está el resultado del primero de julio.

Y reitero nuestro compromiso con las y los responsables de las estancias infantiles, que este programa lo vamos a fortalecer, lo vamos a fortalecer. No está quitado, compañera. En ese sentido nuestro gobierno se compromete y vamos a revisar con mucho cuidado con nuestras compañeras de nuestra fracción y con los que coincidamos, las reglas de operación, porque los niños no son el futuro de México, son el presente. Muchas gracias. Provecho.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Para qué objeto, diputada? Alejandra Morlan, desde su curul.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Este gobierno llegó con un enorme bono democrático y es una vergüenza que ese bono solamente les haya

servido para ganar una elección, fue muy claro en diciembre la manera en que traicionaron al pueblo de México con esos recortes y en especial a los que menos tienen.

La verdad es que no entiendo su justificación del recorte a estancias infantiles diciendo que es un programa del PAN, eso me parece totalmente ridículo y mucho más ridículo y grave que señalen temas de corrupción sin poner denuncias, porque eso los hace cómplices, diputados.

Hoy tienen la enorme oportunidad de rectificar como lo hicieron ayer varios diputados del PT, y que dijeron que iban a hacer una reasignación del presupuesto. Porque lo que hoy pretenden que se vote, de ninguna manera responde a lo que hoy y ayer vinieron a pedir las representantes de estancias infantiles.

Ellas vinieron a hablar de reasignación de presupuesto y vinieron a pedir que no hubiera intermediarios y lo que quieren hacer es engañarlas. A las mujeres no se les puede engañar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya cumplió su tiempo, diputada. Diputada, ya concluyó su tiempo. Cierren micrófono. Tiene el uso de la palabra el diputado Espadas. Secretaría, Jorge Espadas.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Decidimos salir ya de nuestra casa para trabajar y no pensamos regresar, no pensamos dar ni un paso atrás.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Jorge Espadas, micrófono. Secretaría, micrófono en la curul del diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul). Muchísimas gracias, presidenta, para rectificación de hechos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para hechos un minuto.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias. Nada más para invitar al orador que me antecedió aquí en la tribuna, el último orador, a que juntos –yo me comprometo con él– ir a presentar cuanta denuncia sea necesaria, pero que no tachemos de corruptas a todas las estancias, porque están tachando de corruptos a ciudadanos.

Invitar al orador a que vayamos el día que me diga y a la hora que me diga a presentar las denuncias. Cualquier acto de corrupción no puede quedar impune. La impunidad es corrupción y yo lo acompaño al diputado con muchísimo gusto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra que está solicitando, la diputada Anilú Ingram, desde su curul, un minuto.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Gracias, presidenta. Me queda claro que el presidente cumple su palabra, porque fue el único candidato en aquel entonces que no firmó el pacto por la primera infancia, y hoy lo vemos reflejado en el Presupuesto. Los dos mil millones de pesos que de un plumazo se borraron en estancias infantiles tienen nombre y tienen rostro. Son 315 mil niñas y niños en todo el país.

Exigimos la reasignación presupuestal para dar solución a miles de familias hoy afectadas. Si a las estancias infantiles y con los niños no.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hechos, solicitó el diputado Alonso Riggs. Miguel Alonso Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Gracias. Aquí una muestra clara de cómo el PT está en contra de las estancias infantiles –contenido de grabación de teléfono celular–: “En el futuro van desaparecer las estancias de Sedesol. Van a aparecer otros tipos de vicios que son...”. Sí, aquí el senador Joel Padilla, del PT.

Y yo les quiero hacer una pregunta: ¿Antes de que se aprobara el presupuesto ustedes ya estaban seguros de que el 50 por ciento de las estancias infantiles están involucradas en corrupción? El 50 por ciento. Numérenmelas, cobardes, insensatos. Lo que deben ver es qué va a pasar con todas esas niñas y niños, más de 320 mil niñas y niños ¿en dónde se van a quedar? Ah, pero eso sí, eso sí, para aportarle más recurso al Cendi, para eso sí están muy puestos, para solo 33 mil niños que les destinan 76 mil pesos al año. Son incongruentes e insensatos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, se le agotó su tiempo. Diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es muy lamentable la manera en que están partidizando una discusión los compañeros de la derecha. Nosotros no le negamos a ni un solo niño o niña el apoyo que requiere, no a los 300 mil.

Los compañeros han visto niños y niñas trabajando y pidiendo limosna, han gobernado al país y no les han importado nada, los han dejado viviendo en la calle, han sido unos hipócritas contrarios al pueblo y no saben otra cosa que gritar cuando uno está hablando. Yo los escucho respetuosamente y ustedes se la pasan gritando e interrumpiendo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Fernández Noroña, permítame un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicitamos a la bancada de Acción Nacional tenga la tolerancia de escuchar a otros oradores como igualmente se les ha escuchado a ustedes. Continúe, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, se les acabó el negocio con los niños y las niñas del país, efectivamente. Las estancias seguirán, pero no el negocio, no el lucro con los niños y las niñas del país, se les acabó todo negocio al cobijo del poder público, y les recuerdo que los Cendi es el proyecto más avanzado de educación de primera infancia y de atención a niños del país, les pese lo que les pese y les disguste lo que les disguste. Edúquense, compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hechos, desde su curul, la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González (desde la curul): Gracias. La reducción del presupuesto de las estancias infantiles por casi el 50 por ciento es realmente irresponsable, pues las niñas, niños de esta sociedad más vulnerable, se está mostrando el desprecio por los programas sociales para ellos.

La propuesta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es muy concreta desde diciembre del 2018: mantener el mismo presupuesto que fue aprobado para el año pasado, poco más de 4 mil 70 millones de pesos.

Se pide sensibilizarnos, se pide que el presidente cumpla sus promesas. Él prometió cubrir a las personas más vulnerables, las niñas y niños se están quedando sin un lugar seguro, las mujeres están dejando de ir a trabajar. No frenemos la productividad el país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra, la diputada Verónica Juárez Piña, del PRD, hasta por un minuto.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Miren ustedes, en el país hay 2.5 millones de niñas y niños que trabajan. Hay tres millones de niños y niñas que no acceden a la educación. Hay millones de niñas que no se les garantizan sus derechos. Es decir, de un tercio de la población que representan los que tienen menos de 18 años, solamente el 16 por ciento de niñas, niños y adolescentes se les han garantizado sus derechos.

Pero me parece aquí inmoral, que se venga a hablar de que se les atiende y que son prioridad en este gobierno niñas, niños y adolescentes, cuando el amor se debe ver reflejado, y el interés, en el presupuesto, cosa que aquí no ocurrió y que nosotros denunciábamos en su momento en la tribuna.

Desaparecieron más de siete programas que venían en el anexo correspondiente, y uno de ellos, de los que han salido perdiendo, es precisamente el de Estancias Infantiles.

A mí me parece también que, cuando se habla que es por abatir a aquellos, a los delincuentes de arriba, por los de abajo, es una falacia cuando no conocemos un solo nombre de los de arriba...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ya terminó su tiempo, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): ... pero sí, pero sí lastiman a los de abajo. Concluyo diciendo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): ...que no se vale...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluyó su tiempo diputada Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): ...garantizar los derechos de las niñas y niños, que es obligación de este gobierno...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluyó su tiempo.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Sigue en el uso de la palabra, la diputada Fabiola Loya Hernández. Se han anotado cinco más, y vamos a cerrar la lista. No puede ser hasta infinito esto. Fabiola Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

(desde la curul): Presidenta, le voy a ceder el uso de la voz a la diputada Martha Tagle.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Martha Tagle, en el uso de la palabra.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez

(desde la curul): El 24 de diciembre en la madrugada, Movimiento Ciudadano presentó reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presentamos reservas porque no solamente se recortó en este ramo, el 20, en materia de Bienestar, las Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, porque no sé si tampoco se han dado cuenta, que también se recortó en el ramo 12 de Salud, cerca del 40 por ciento, por el mismo concepto de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.

El pretexto de la corrupción lo sacaron después. Se hizo un recorte porque alguien dentro del gabinete consideró que no era importante dotar de recursos a las Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.

En esa ocasión hice un llamado a las legisladoras, porque en esta legislatura de la paridad no podíamos permitirnos no garantizar los recursos para esas madres trabajadoras y que si ahora se argumenta corrupción el método no es quitar los recursos, sino hacer una revisión mientras las estancias siguen funcionando.

Cerrar las estancias infantiles implica dejar a madres que requieren esos espacios para poder ir a trabajar, sin contar con la garantía de que los niños y niñas queden en lugares

seguros, donde se les garantice no solamente su seguridad, sino su desarrollo.

Por eso es que estamos haciendo un llamado para que el gobierno federal no cierre las estancias infantiles, no lo haga de manera indiscriminada y sin un diagnóstico, y que al mismo tiempo se trabaje en las reglas de operación de estas estancias infantiles para que operen de manera eficaz, ampliando la cobertura de estos espacios que se requieren. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra Armando Tejeda Cid, diputado del PAN.

El diputado Armando Tejeda Cid (desde la curul): Por alusiones. Decirte, Nacho, que gané mi distrito igual que muchos que están aquí. Ninguno de Morena me ganó.

Dos. Sí hicimos algo porque si no, no estuviéramos discutiendo el tema de estancias infantiles.

Tres. Quien tiene temas de corrupción es tu partido, porque la esposa de tu dirigente tiene 100 millones que no ha respondido esa denuncia.

Cuatro. El tema del financiamiento que lo discutimos en la Comisión y lo discutimos aquí en el pleno, se lo pregunté al secretario, se lo pregunté a la de Egresos y hacen y se hacen diciendo que lo van a arreglar, lo van a arreglar, y nunca lo arreglan.

Por favor, sean serios, por eso votaron por ustedes. Sean serios, hay 300 mil niños hoy, hoy, que necesitan ese subsidio para que las estancias infantiles, 50 mil mujeres puedan trabajar. Tengan sensibilidad por favor, y decencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez (desde la curul): Sin duda lo que estamos viendo es una mentira más de la cuarta transformación y en el PRI, su servidora, no nos vamos a acostumbrar a esas mentiras.

No puede ser posible que no estén viendo el interés superior de la niñez, que apenas el día de ayer el compañero diputado presidente de la Comisión de Presupuesto diga que no se va a apoyar a estas estancias por corrupción. Yo

también solicito que se investigue y que, si hay culpables, que haya sanciones, pero que no metamos en la generalidad a todas las 50 mil trabajadoras, porque aquí tienen quien las defienda. A las 50 mil trabajadoras, a los 300 mil niños y a las 300 mil familias que se van a ver afectadas con esa medida. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): A ver, es muy sencillo, señoras y señores de Morena...

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Discúlpeme, diputada, discúlpeme. Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Campos Equihua.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (desde la curul): Diputado Armando, yo jamás dije que si usted había ganado o había perdido. Lo felicito. Qué bueno que ganó su distrito. Yo en ningún momento mencioné eso, y no sé a qué dirigente se refiera, pertenezco a Morena.

Creo que, en ese sentido, pues también usted debe presentar la denuncia, como dicen sus compañeros, si quiere lo puedo acompañar, al igual que al otro compañero también.

Hagamos un estudio real. Vayamos y vayamos en ese sentido. Porque fíjense nada más y se los puedo mostrar, si quieres ahora que estemos en Michoacán, Armando, te llevo a Uruapan a que conozcas unas estancias donde cobran, porque supuestamente el programa es para gente de escasos recursos, y hay estancias que cobran más de mil 200 pesos, aparte del apoyo que le llega por parte del gobierno federal. Estás cordialmente invitado y además nos echamos un guacamole, si gustas diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, en el uso de la palabra. Micrófono en la curul de la diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): A ver, señoras y señores diputados de Morena, PT y PES, es muy sencillo, el 24 de diciembre ustedes aproba-

ron que se eliminaran más de dos mil millones de pesos a las Estancias Infantiles. Lo único que se les pide ahora es que rectifiquen y restituyan ese presupuesto.

Señoras diputadas de la mayoría, ¿qué no sienten? ¿No les duelen esos más de 300 mil niños que se van a quedar sin un lugar donde puedan recibir seguridad, protección, formación y dignidad?

¿No acaso alguna de ustedes conoce a una o más madres que tiene a uno de sus hijos o hijas en una estancia infantil? ¿No les duelen los niños de México? Si les duelen...

Seguramente no saben de lo que se trata, por eso se ríen. Entonces, esa lucha de la que tanto hablan es una pobre falacia. Qué pena me dan. Por favor, restituyan el presupuesto, si hay corrupción denúncienla, pero háganlo y dejen de estar repitiendo las mañaneras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada. En el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Diputada, gracias. Miren, yo creo que a los del PAN, con ese tono amoroso con el que se dijeron en la tribuna, yo quería llorar, en verdad.

Están olvidando el acuerdo que motiva las participaciones, dice: la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Igualdad de Género, de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que convoquen a la brevedad a una reunión de trabajo a los servidores públicos responsables, a fin de analizar la situación presupuestal.

Esto es lo que dice, esto es lo que se está discutiendo. No se está discutiendo si se le quita o si se le da. Que se discuta, vamos a votarlo. Tranquis, tranquis.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Miren, voy a recordarles, ustedes...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): ... ustedes el día que se discutió el presupuesto se fueron a dormir temprano junto con los del PRI, no se quedaron...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, concluyó su tiempo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): ...la única que se quedó, Martha Tagle, todos los demás se fueron a dormir.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Rubén Terán Águila.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Decirles a los de Acción Nacional que así me hubiese gustado verlos como partido cuando se robaron, a través de Josefina Vázquez Mota, más de mil millones de pesos, los hubieran destinado a las guarderías que tanto están defendiendo el tema. O también me hubiese gustado verlos pronunciándose cuando los niños fueron víctimas en el famoso tema que ustedes dejaron pasar por alto, ABC. No se manifestaron.

Hoy quiero decirles algo, compañeras y compañeros legisladores, este gobierno es el gobierno más honesto de los últimos años que registra la historia de México. Este gobierno es el gobierno preocupado por las clases sociales más desprotegidas, lo único que estamos haciendo como gobierno es reestructurar esa institución, una institución llena de corrupción y que ustedes como partido solaparon en todo momento.

Les digo algo, jamás en la historia de México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): ...se habían dado tantos apoyos o se darán como en este gobierno de López Obrador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Terán, concluyó su tiempo.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): No lo agarren como bandera política. Es una vergüenza.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Compañeros de Acción Nacional, sería bueno que dejaran la hipocresía a un lado y nos dijeran cuánto ganan quienes trabajan en esas estancias infantiles. ¿Por qué 50 mil trabajadores no tienen Seguro Social? Porque esas condiciones las pusieron ustedes cuando votaron a favor de liquidar los derechos laborales del pueblo de México con el Pacto contra México.

Han hecho todo en contra de nuestro pueblo y hoy se arropan en la bandera de la defensa de los más humildes. No tienen discurso, no tienen bandera, no tienen memoria, no tienen moral, no tienen congruencia.

Vamos a seguir apoyando a los niños y a las niñas. Y les digo, no acepto las injurias en contra de la compañera diputada local Guadalupe Rodríguez Martínez, quien fue perseguida política porque el PT decidió apoyar al compañero presidente López Obrador. Y toda esa presión no sirvió de nada. Lo apoyamos y lo hicimos presidente y somos mayoría. Y ustedes seguirán siendo una minoría sin bandera política, sin consecuencias, sin congruencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, concluyó su tiempo.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Me quiero dirigir a todas estas mujeres a las que no solo se les ha quitado el presupuesto para operar estas guarderías. Me dirijo a estas mujeres porque a través de estas injurias ahora se les cataloga a ellas de corruptas.

Quiero decirles a todas estas madres mexicanas guerreras, que en el PRI, en las diputadas y diputados del PRI encontrarán el respaldo total y absoluto para quitarles de enfrente esta injuria a estas guerreras mexicanas que solo han hecho el bien en este país. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Bien. Vamos a pasar a la votación. Primero vamos a consultar a la asamblea si acepta la modificación propuesta por el PAN. Ruego a la Secretaría... Diputado Mario Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Yo nada más quisiera poner a consideración de toda la asamblea, este es un punto acordado por la Junta de Coordinación Política y me parece que más allá de politizar el tema es bastante sensato lo que se pide en el punto de acuerdo.

Primero, exhortar al titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar y de Hacienda, que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la operación y el financiamiento integral de las estancias infantiles, que creo que es algo en lo que todos coincidimos y que los recursos públicos sean ejercidos de manera eficiente, eficaz, sin intermediarios y se eliminen los posibles espacios de corrupción.

Otro punto que se está planteando aquí es que la Cámara de Diputados con las comisiones respectivas tengan una reunión de trabajo. También con la Auditoría Superior, para revisar los resultados de este programa y revisar su situación también presupuestal.

Y tercero. La Cámara exhorta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para que remita a esta soberanía de manera integral los resultados obtenidos con este programa.

Creo que es bastante sensato lo que se propone a esta asamblea, y más allá de los debates políticos que se puedan tener, me parece que con seriedad estamos atendiendo este problema que nos preocupa. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ruego a la Secretaría dé lectura a la propuesta hecha por el diputado Armando Tejeda.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: «Propuesta de modificación al acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”».

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, se garantice la operación y financiamiento in-

tegral de las estancias infantiles durante el ejercicio fiscal 2019 y sucesivos. Asimismo, converge en la pertinencia de hacer que los recursos públicos para el programa sean ejercidos de manera eficiente, eficaz, sin intermediarios y se eliminen los posibles espacios de corrupción.

Segundo. ...

Tercero. ...

Cuarto. Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, sean reasignados al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2019.— (Rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si acepta la modificación propuesta por el diputado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

2019, AÑO INTERNACIONAL DE
LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió de la Junta de Coordinación Política, relativo al Año Internacional de las Lenguas Indígenas, un acuerdo. Ruego a la Secretaría dé lectura a la propuesta, más bien a los puntos resolutivos de este acuerdo.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que en 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Considerando

1. Que la idea de celebrar el Día Internacional de la Lengua Materna fue una iniciativa de Bangladesh, la cual fue aprobada en la Conferencia General de la UNESCO de 1999.
2. Que la Unesco en el marco de su mandato en pro de la paz, trabaja para preservar las diferencias de culturas e idiomas que fomentan la tolerancia y el respeto de los demás.
3. Que desde 2002, se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.
4. Que el uso de las lenguas maternas en el marco de un enfoque plurilingüe es un componente esencial de la educación de calidad, que es la base para empoderar a las mujeres y a los hombres y a sus sociedades.
5. Que la diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen. Como promedio, cada dos semanas, una lengua desaparece, llevándose consigo la desaparición también de todo un patrimonio cultural e intelectual.

6. Que el 21 de febrero se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna.

7. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin alcanzar acuerdos.

8. Que, conforme a las disposiciones aplicables, el uso de la tribuna corresponde exclusivamente a los diputados, diputadas y a los servidores públicos referidos en el artículo 124, numerales 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las personas distintas a las mencionadas en dicho numeral podrán hacer uso de la tribuna, cuando la Cámara celebre una sesión solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial, a título personal o a nombre de alguna institución u organización, y en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y porque es voluntad de la Cámara de Diputados ser un espacio de inclusión, diversidad y ejercicio de derechos humanos, y para que los pueblos indígenas a través de su voz y lengua puedan expresarse, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados celebra el año 2019 como el Año de las Lenguas Indígenas y para ello, otorga un espacio para que en el salón de sesiones cada semana una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, con el propósito de reconocer, proteger y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, así como reconocerlas y proteger los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, y la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas.

Segundo. Las intervenciones se realizarán al inicio de cada sesión ordinaria, previa autorización del Presidente de la Cámara, cuando menos una vez por semana y en este caso los días martes.

La primera intervención será el día 21 de febrero del presente año.

Tercero. Las intervenciones serán hasta por cinco minutos, después de que el Presidente de la Cámara conceda el uso de la tribuna al invitado o invitada, y se deberán

referir libremente a la conmemoración a que se refiere este acuerdo.

Cuarto. Durante el tiempo de la intervención, el invitado no podrá ser interrumpido, y será facultad del presidente de la Cámara velar porque se respeten las disposiciones constitucionales y legales y se atienda lo previsto en el presente acuerdo.

Quinto. En la siguiente sesión, la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionará a las diputadas y a los diputados una versión traducida de la intervención, y la información sobre el pueblo y las comunidades indígenas, misma que se mandará publicar en la Gaceta Parlamentaria.

Sexto. Se instruye a la Secretaría General para que, a través de sus áreas competentes, realice los trámites administrativos y presupuestales que sean necesarios para brindar las facilidades y apoyos a las mujeres y hombres invitados a usar la tribuna y reconocerles por su participación en este ejercicio de inclusión. También a establecer la comunicación con las dependencias y unidades administrativas federales para cumplir el objetivo de este acuerdo, así como su trasmisión y difusión en los medios electrónicos.

Séptimo. Publíquese en Gaceta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Bien. No hay lista de oradores. Pregunto a la asamblea si alguien quiere tomar la palabra de este tema. No habiendo uso de oradores, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Repito. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa de este acuerdo favor de manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS TITULARES
DEL INFETEL Y DE LA COFECE PARA QUE
INFORMEN SOBRE EL PROCESO DE
AUTORIZACIÓN DE LA FUSIÓN *DISNEY-FOX*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Proceda la Secretaría a dar lectura de los resolutivos.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.»

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por el que se exhorta respetuosamente al presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acuda a reunión de trabajo para que informe el proceso de autorización de la fusión Disney-Fox.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para presentar información sobre el estado que guarda el proceso de autorización de la fusión Disney-Fox y en su caso, y brinden información adicional que sea procedente, de conformidad con los ordenamientos aplicables en la materia.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a actuar con estricto respeto al marco jurídico vigente, garantizando el derecho fundamental de los ciudadanos al acceso a las telecomunicaciones y los derechos de las audiencias, así como a ejercer sus funciones constitucionales y legales para evitar una concentración en el mercado de producción y distribución de contenidos audiovisuales en detrimento de consumidores y competidores, y se favorezca la libre competencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se han registrado para este punto un orador y oradora de cada partido político.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):
Presidenta

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Elías Lixa, diputado del PAN ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):
Presidenta, una moción de procedimiento. Estamos totalmente enterados y en el entendido de que en la Jucopo existió un acuerdo de voluntades para poder conocer de este tema. Sin embargo, el contenido del mismo estamos apenas conociéndolo todos en este instante, es decir, no ha sido analizado por los grupos parlamentarios, y seguramente usted tiene acceso al documento, lo encontrará por ese motivo, sin firmas.

Creo que es importante que lo analicemos porque tiene alcances legales que pueden tener consecuencias incluso de

ordenamiento constitucional. Y creo que bien vale la pena que toda vez que hay sesión el día de mañana, podamos conocerlo, analizarlo y debatirlo y, en su caso, aprobarlo el día de mañana. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ruego a la Secretaría de asuntos parlamentarios, entregue a todos o ponga en las curules el texto el cual fue leído, por si alguien tuviera alguna precisión, pero justo por lo mismo fue leído en la tribuna en sus términos. A ver, diputado Gerardo Fernández Noroña, y posteriormente el diputado Delgado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde a curul). Una precisión. Nosotros presentamos a la Junta de Coordinación Política el tema y recibimos el apoyo de todas las fracciones parlamentarias.

Yo había solicitado la comparecencia de los funcionarios, y frente a varias observaciones de los compañeros de Acción Nacional, el texto fue totalmente rehecho en diferentes términos de los que yo lo presenté. Y a pesar de eso, nosotros hemos apoyado, o sea que hemos concedido todas las modificaciones que plantearon, hemos aceptado todas sus valoraciones, y a pesar de eso quieren posponer la discusión y aprobación de este tema, me parece incorrecto, me parece poco serio. Y yo quería que se abra el debate y si quieren votar en contra, que lo hagan, pero que no estén planteando la postergación del tema.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputado Mario Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Nada más, diputada presidenta, siguiendo con lo que decía el diputado Fernández Noroña, se comentó en términos generales cuál es la preocupación que aborda este punto de acuerdo, y ahí estuvimos de acuerdo en la Junta, que fuera un punto presentado por la Junta de Coordinación Política.

Entonces, no sé si pudiera repetir la lectura para que se enteraran los diputados que no lo conozcan, y efectivamente, se ha estado consensuando el texto durante toda la mañana, para que pudiera transitar en estos momentos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Lixa. Micrófono en su curul.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, para precisar, no faltan a la verdad los diputados en ninguna de sus aseveraciones, es voluntad del Grupo Parlamentario del PAN acompañarlo, sin embargo, no conocemos a detalle el texto.

Si bien se va a proseguir con esta votación, sí pediríamos que se atiende su llamado de hacernos llegar el documento por escrito para poder evaluarlo a luz, uno a la Constitución y otro a la Ley Federal de Competencia Económica, únicamente para verificar que los puntos que hemos reflexionado y que hemos coincidido, deben ser tomados en cuenta, realmente tengan un alcance de ley. De ninguna manera el tema es dilatar, pero sí conocer.

Nosotros estamos dispuestos a sumar toda nuestra voluntad como lo hemos manifestado, pero no aprobar un documento que no conocemos a detalle y que puede tener implicaciones jurídicas con otros organismos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Bien, hagamos las dos cosas, entréguese el documento a todos y todas y, además, ruego a la Secretaría vuelva a dar lectura del documento del acuerdo.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que acudan a reunión de trabajo para presentar información sobre el estado que guarda el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox* y, en su caso, brinden información adicional que sea procedente de conformidad con los ordenamientos aplicables en la materia.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a actuar con estricto respeto al marco jurídico vigente, garantizando el derecho fundamental de los ciudadanos al acceso a las telecomunicaciones y los derechos de las audiencias, así como a ejercer sus funciones constitucionales y legales para evitar una concentración en el mercado de producción y distribución de contenidos audiovisuales en detrimento de consumidores y competidores, y se favorezca la libre competencia.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Con su permiso. Muy buen día a todos.

El pasado 31 de enero, el pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica analizó una de las adquisiciones de medios para la distribución de contenidos audiovisuales más importante en la historia de nuestro país. Sus antecedentes encuentran origen el 14 de diciembre de 2017, donde *The Walt Disney Company* anunció un acuerdo con *Fox* para comprar gran parte de sus activos de entretenimiento por un monto de 71 mil 300 millones de dólares, luego de superar la oferta de 65 mil millones de dólares de su rival *Comcast*.

El sector de telecomunicaciones y el mercado de producción y distribución de contenidos audiovisuales transitan por una etapa de importante evolución, por lo que, ante la operación de grandes magnitudes, diversos países han realizado una revisión minuciosa respecto a uno de los temas más relevantes que implica cumplir con la libre competencia.

Por su parte, el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil considera que la fusión no puede ser aprobada, ya que podría existir un aumento significativo en la concentración del mercado, una reducción de la calidad y diversidad del contenido deportivo disponible y aumento de costos, especialmente para pequeñas operadoras de televisión por suscripción, lo que conlleva el riesgo de afectar el bienestar del consumidor.

En el mismo tema, el Departamento de Justicia de Estados Unidos impuso una serie de condiciones para la aprobación de esta adquisición, mientras que la Unión Europea dio luz verde a la transacción en noviembre, también bajo el cumplimiento de diversas condiciones.

En el caso de México, desde el 3 de octubre del año pasado la fusión se encuentra en análisis del Instituto Federal de Telecomunicaciones, quienes de acuerdo con la ley tendrán que decidir sobre la misma en este 2019.

Lo anterior, nos obliga a hacer un llamado a las autoridades competentes, a efecto de que se haga una revisión cuidadosa y responsable para que la fusión de dichas empre-

sas no afecte el mercado y, principalmente, a los consumidores, pues coincidimos con lo dicho por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico respecto de que la exclusividad de contenidos en manos de un solo agente económico abre las puertas a prácticas anticompetitivas.

Nuestras autoridades deberán analizar generalidades. Pero, sobre todo, deberán poner especial atención en los efectos que la operación tendrá sobre los subsegmentos en que las compañías involucradas participan, focalizando su revisión en los canales deportivos.

Se tiene que evitar una posible práctica monopólica, pues las empresas en posesión del contenido exclusivo pueden decidir unilateralmente las condiciones comerciales, su precio, el acceso o la exclusión, teniendo la facultad de hacer disponible el contenido y provocar una afectación a operadores y suscriptores de televisión de paga, en caso de restringir la disponibilidad de transmisiones.

En este sentido, el Partido Verde Ecologista de México, más allá de sugerir se adopte cierta determinación, exhorta a las autoridades responsables de resolver sobre la fusión de estas empresas para que analicen todos los factores que interfieren en la misma, impidiendo cualquier acto monopólico en afectación directa de consumidores y en contravención a nuestras leyes nacionales.

Debemos garantizar que la resolución que se adopte sea siempre con miras al fortalecimiento de la competencia económica en nuestro país y, sobre todo, para que los consumidores, especialmente aquellos de menores ingresos, no resulten afectados ante la determinación de la fusión de dichas empresas.

Estaremos atentos a que los órganos competentes dicten, esperando se elimine cualquier posibilidad que afecte el interés y los derechos de la colectividad. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano. Adelante.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias. Con su venia, presidenta. Señores y señoras diputadas, dirigirme a ustedes sobre este exhorto que presenta la Junta de Coordinación Política, coincido con el diputado de Acción Nacional, que decía hace un momento que recién acaba de llegar

el texto íntegro, este exhorto, pero eso no nos impide de hacer una moción ante este pleno, pensando en lo que le conviene a México.

¿De qué se trata este exhorto? Es precisamente dirigirse específicamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al organismo encargado de garantizar la competencia y habitar los monopolios, que actúen de manera imparcial y que actúen de manera atenta contra esta fusión que se ha dicho aquí, ya sucedió en diciembre y que podrá afectar intereses muy particulares.

Les doy un dato, sé bien que a esta tribuna se tienen que traer temas trascendentales para el país, pero bien lo decía Eduardo Galeano, citado por algún ex futbolista, Valdano, que decía que el fútbol es apenas la cosa más importante de las cosas menos importantes que existen en este país, y de eso se trata este punto, me explico por qué.

Con la fusión de *Fox Sports con Disney* sucederá que los contenidos de televisión privada acapararán las transmisiones deportivas. Hay una encuesta de *El Economista* que señala que el 56 por ciento de los connacionales no tienen acceso a los servicios de televisión privada, esto es, la mayoría de espectáculos los ven a través de la televisión pública abierta.

Si se permite este monopolio esta compañía podría obtener casi hasta el 40 por ciento del mercado, en un cálculo así somero y aproximado podrían ser casi 15 millones de televidentes los afectados que encuentran en el fútbol el único escape a la presión del trabajo constante cada semana y que cuyo único divertimento es poder llegar a la casa y poder ver un partido de fútbol. Por eso hay que estar atentos a lo que sucederá con esta autorización de este monopolio.

Hemos sido, en este país, muy sujetos a copiar modas que suceden en otro lado, esto ya sucedió en España en donde tienen más de cinco años, quizá un poco más, siete, ocho años transmitiendo de forma privada los partidos de televisión.

Al inicio de esta temporada los equipos de fútbol no hay uno solo en la liga de España que no tenga transmisión por medios privados y esto contrario a lo que se pudiera pensar, que favorece la asistencia de la gente a los estadios y que conlleva a otro tipo de comportamientos, con un mayor derrame económico, no ha sucedido así.

En España, desde el inicio de las transmisiones por medios privados a que a través de un conglomerado que tiene acaparado el régimen de transmisiones, la asistencia a los estadios ha sido mucho menor, lo que ha denotado también, y esto habría que medirlo, cómo pudiera suceder en nuestro país en un alto índice también, de algunos problemas que suceden los fines de semana con gente que ya no puede enterarse a través de la televisión pública de sus partidos preferidos. Pero es más allá, es un tema de evitar los monopolios que tanto daño le han hecho a este país.

Estamos acostumbrados históricamente a trabajar bajo los monopolios. Los hemos visto en muchos temas muy particulares: ha habido los monopolios del campo. Hubo los monopolios en telecomunicaciones, al grado tal que hubo necesidad de reformar la Constitución y hacer esa gran reforma de telecomunicaciones para permitir la libre competencia de muchas empresas que finalmente permitieron que pudiéramos tener mayores oportunidades a la hora de decidir contratar un servicio de telecomunicaciones.

Este atento exhorto que se hace a las autoridades federales correspondientes, de lo que se trata es no dar pasos atrás, no dar pasos atrás en lo que ya nos había costado muchos años de operar a través de un régimen hegemónico de telecomunicaciones.

Estemos atentos, señores diputados, a este exhorto que se presentará y a dar seguimiento a lo que acordaremos a través de las diferentes comisiones de esta Cámara de Diputados que tendrán competencia para trabajar sobre el tema. Es cuanto, señora secretaria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeras diputadas, compañeros diputados. Como lo comentaba desde mi curul, yo quiero agradecer a todos los partidos integrantes de la Junta de Coordinación Política que hayan hecho suya esta iniciativa que pretendía inicialmente una comparecencia de los funcionarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

¿Por qué? En Estados Unidos los dos gigantes de la comunicación, del entretenimiento, *Fox y Disney*, se fusionaron. Sabiendo que en materia deportiva tienen más del 66 por ciento del mercado y que los iban a acusar de prácticas monopólicas retiraron la parte deportiva.

En Europa también, no presentaron la fusión completa sino la parte deportiva la dejaron de lado. Sin embargo, en América Latina dejaron el monopolio intacto. En Argentina ya se aprobó la operación de este monopolio y ha traído como consecuencia que nuestros pueblos –es muy popular el fútbol– tengan que pagar en Argentina para ver los partidos de la liga o partidos de la Copa Libertadores, que es una manera de empezar a hacer un negocio inaceptable con entretenimientos populares.

En Brasil, a pesar de Bolsonaro, como la presidenta Dilma había dejado ahí a hombres y mujeres honorables en el instituto correspondiente, pararon esta fusión, no está autorizada.

Y aquí en México, la Comisión de Competencia Económica ya dio un primer paso aprobando este monopolio que tendría como impacto inicial esa enorme posibilidad de que el pueblo de México tenga que pagar por ver partidos de fútbol de la liga, lo cual me parece que es el colmo del absurdo. Pero no solo eso, sino que funcionarios que antes presidían la Comisión Federal de Comunicaciones son nada menos que los representantes legales de la cadena *Fox-Disney*.

Lo están ustedes oyendo bien, el que fue presidente la Comisión Federal de Comunicaciones, ahora representa a estas empresas monopólicas: Eduardo Pérez Mota y Ernesto Estrada son los abogados de este monopolio. Y la funcionaria de Ifetel fue su empleada, recibiendo además en Petróleos Mexicanos contratos por asignación directa.

Así que podría no solo haber conflicto de intereses, sino posibles actos de corrupción detrás de todo este proceso. Y me parece que lo menos que se puede pedir es como está establecido en el exhorto, que vengan a una reunión de trabajo a explicarnos qué está pasando.

Porque, además, ya se van, son funcionarios que no están satisfechos con ganar menos que el compañero presidente de la República y ya se van. Pero quieren dejarnos un regalito antes de retirarse: este acuerdo monopólico que favorece a *Fox y a Disney*.

Me parece un asunto que huele a un escándalo mayor. Por eso celebro que con los compañeros de Acción Nacional se haya aclarado el malentendido que había. Es más, están por proponer una adición al documento que, desde mi punto de vista, fortalece el propio exhorto.

Yo creo que es correcto lo que están planteando y me parece que en ese sentido podemos ver como si nos escuchamos, si planeamos las cosas con seriedad, si hacemos un esfuerzo por lograr las coincidencias, esta legislatura puede construir acuerdos muy fuertes en favor del pueblo de México.

Yo quiero terminar planteando: nos urge, lo digo con todo cariño, de verdad, con todo respeto, nos urge una oposición muy fuerte en nuestro país. Nos urge una oposición seria que critique, que documente, que señale, que ponga en evidencia errores que podamos tener para mejorar nuestro gobierno. Porque nuestro gobierno va a seguir sirviendo al pueblo de México.

El compañero presidente trae 90 por ciento de apoyo de la población. No solo en el robo contra el combustible sino en todo. Son multitudinarios los eventos en torno a su persona y lo que sí, yo no estoy para dar consejos políticos, pero yo le recomendaría a la oposición que no se pusieran enfrente del tren llamado, compañero, presidente López Obrador, porque los va a avasallar.

Es muy fuerte el apoyo popular, es muy serio el trabajo, el compromiso, el amor al pueblo y la verdad es que todas las críticas sólidas van a ser bienvenidas, vamos a poner atención a ellas, vamos a corregir lo que haya que corregir, pero nadie ama más al pueblo de México y está más comprometido con el pueblo, que nosotros con el compañero presidente López Obrador a la cabeza. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado José Luis García Duque, del Partido Encuentro Social.

El diputado José Luis García Duque: Honorable asamblea. Compañera presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Luis García Duque: En estos días muchos organismos autónomos están sujetos a sospechas de que, en vez de procurar el interés de la sociedad, se han alineado a los grupos de poder que deberían controlar y frenar. El hecho de que se hayan opuesto a temas como la austeridad republicana aumentan las dudas sobre la neutralidad y profesionalismo y de su desempeño, son auténticamente autónomos o no.

Lo hemos visto en muchos temas de distintas formas, dicen ser honestos, pero están bajo sospecha, afirman ser transparentes, pero no siempre sabemos los motivos de sus decisiones. En particular nos preocupa que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha operado con cierto sigilo en la toma potencial, fusión entre *Disney* y *Fox*, dos cadenas que de unirse generarían una concentración exagerada en dos mercados relevantes en nuestro país: el entretenimiento infantil y el entretenimiento deportivo. En otras naciones no se ha autorizado.

En Encuentro Social confiamos en que los mercados son una de las mejores maneras de asignar los recursos escasos entre distintos fines. Creemos en el mercado, en el libre mercado, en el que todos los vendedores y los compradores cuentan con la información y participación en condiciones de equidad. Nos preocupa, eso sí, las distorsiones que pueden tener los mercados. Cuando un actor se vuelve demasiado relevante y regulador se le aplica la forma bastante laxa. El mercado puede fallar, y las distorsiones del mercado lesionan a la sociedad mucho más de lo que los mercados libres la benefician, por eso hay que supervisar adecuadamente.

Por lo anterior, apoyamos la propuesta de tanto el Ifetel como la Cofece tengan particular cuidado en resolver un tema que ha sido manejado de manera poco clara y transparente, y que puede causar una concentración indebida en un mercado relevante y lo hacemos por dos razones.

Los organismos autónomos también deben ser supervisados. Esa tarea también compete a la representación popular de esta Cámara de Diputados.

Dos. Porque al exponer sus motivos y análisis ayudan a mostrar a la sociedad que si son técnicos, que si son transparentes y que si son entes al servicio público.

Porque confiamos en ellos esperamos verlos muy pronto en esta Cámara, porque un México donde existe el mercado libre y con organismos que utilicen la transparencia y la rendición de cuentas cotidianamente es posible. Hagámoslo nosotros, Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Soraya Pérez Munguía.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Compañeras y compañeros diputados. El artículo 28 de nuestra Constitución establece la creación de dos órganos constitucionales autónomos importantísimos para el desarrollo económico de nuestro país. El IFT y la Cofece.

¿Por qué son importantes estos órganos autónomos? Porque aseguran la sana competencia económica y evitan la concentración en los mercados. La convergencia tecnológica, la consolidación de empresas de infraestructura y de contenidos, las nuevas tendencias de consumo, las plataformas de acceso y las agresivas estrategias competitivas al alcance mundial, son temas de la mayor importancia en una economía como la mexicana.

Es por eso que una operación de fusión o de adquisición entre dos empresas de tamaño y relevancia tan significativos puede alterar el equilibrio competitivo de un mercado.

La Comisión Federal de Competencia Económica tiene como mandato investigar y en su caso sancionar a las empresas que incumplan con la Ley Federal de Competencia Económica, es decir tiene que promover que las leyes y las decisiones de política pública en los tres órdenes de gobierno no frenen la posibilidad de que exista la competencia sana en los mercados.

Y por el otro lado, el Instituto Federal de Telecomunicaciones es el órgano constitucional autónomo, responsable de garantizar el acceso equitativo a infraestructura y otros insumos esenciales para las tecnologías de la información y comunicación y todo aquello que esté relacionado con servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos banda ancha e internet.

Ahora ¿cuáles son las decisiones que se han tomado hasta ahora? En primer lugar, la Cofece ya emitió una resolución, autorizó la compra de *Century Fox* por parte de *Walt Disney Company*, pero esta aprobación solo se hizo para aquellos mercados en los que es competente, y me refiero a la distribución de películas en los cines o en los DVD, así como mercancías diversas como son los juguetes.

Caso muy distinto es el Instituto Federal de Telecomunicaciones, caso muy distinto es este, porque el Instituto Federal de Telecomunicaciones es el que debe autorizar todo lo relacionado con distribución de contenidos audiovisuales a

través de redes públicas de telecomunicación o de internet. Es decir, el IFT apenas va a emitir la resolución.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor del respeto de las tareas que se le han conferido a estos órganos constitucionales autónomos. Sus decisiones deben estar basadas en criterios técnicos que permitan el sano desarrollo de nuestra economía, pero estamos muy en contra de todo lo que signifique el debilitamiento de los órganos autónomos para favorecer a grupos de interés que pretendan dinamizar las instituciones para lograr sus objetivos económicos.

Por eso tenemos que estar muy atentos a la reunión de trabajo que se dé en los siguientes días a través de las distintas comisiones, muy atentos a la resolución que haga el IFT al respecto de lo que es su competencia, pero por sobre todo debemos estar muy atentos al impacto económico que ambas resoluciones puedan tener en el mercado mexicano, y por supuesto, en los consumidores. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Laura Rojas Hernández, del PAN.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. Compañeros, compañeras, no me voy a referir ya a la explicación del punto de acuerdo, porque creo que los oradores que me han antecedido en el uso de la palabra ya lo han explicado suficientemente.

Solamente decir que, en efecto, este procedimiento de autorización de empresas, de fusiones, es competencia del IFT. Ya lo han hecho en el pasado, por ejemplo, en lo relativo a las concentraciones de *AT&T-Nextel-Iusacell*, *Grupo Televisa-TV y Multimedios*, *AT&T-Directv*, *AT&T-Time Warner*, *Grupo Televisa-Grupo Salinas-Iusacell*, *Nokia-Alcatel*, entre otras.

En efecto, esta es una de las atribuciones que tiene el IFT, el de aprobar concentraciones de empresas, y en efecto, como ya se ha dicho, está en proceso de valoración por parte de este Instituto, la fusión de *Walt Disney-Fox*.

Nosotros, desde el Partido Acción Nacional, vemos con buenos ojos que el IFT venga a una reunión de trabajo a informar el estado que guarda el proceso, no sin antes advertir que hay una regulación por la cual prohíbe al propio IFT a hacer públicas particularidades del proceso.

Sin embargo, vale la pena citarlos a esta reunión de trabajo porque, en efecto, es un tema que vale la pena darle seguimiento a fin de garantizar que la libre competencia, y sobre todo los derechos de los consumidores.

Como ya adelantó el diputado Fernández Noroña, nosotros estamos haciendo una propuesta de modificación y de adición al acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política.

En el segundo resolutivo, nosotros consideramos que vale la pena retomar el texto constitucional que se refiere a todos los derechos que tienen que ver con que impactan o que impactarían una resolución del IFT en un sentido o en otro, a fin de que no solamente se establezca en el punto de acuerdo el derecho de telecomunicaciones, sino que, como dice la Constitución, se incluya en el segundo resolutivo, exhortar al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a actuar con estricto respeto al marco jurídico vigente, a fin de garantizar el derecho fundamental de acceso a tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Esto porque la transmisión de contenidos audiovisuales no solamente tiene que ver con telecomunicaciones, sino principalmente es materia de radiodifusión.

Tercero. Estamos proponiendo el siguiente texto:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a evitar, en el marco de sus competencias y de acuerdo a la legislación aplicable, una concentración en el mercado de producción y distribución de contenidos audiovisuales en detrimento de los consumidores y competidores, y se favorezca la libre competencia.

Esa sería nuestra propuesta a fin de enriquecer el punto de acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política, a fin de que incluya tanto la parte de derechos fundamentales como la parte de competencia económica. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Rafael Hernández Villalpando, de Morena.

El diputado Rafael Hernández Villalpando: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Quienes me han antecedido en el uso de la voz en relación a este tema, complejo técnicamente porque involucra también el derecho de las audiencias y la economía de las audiencias, un tema por demás apasionante en cuanto que toca fibras muy sensibles en materia de deporte, y fundamentalmente de fútbol.

Nuestra normatividad constitucional prohíbe los actos y tendencias monopólicas, pero también establece la libre competencia, para lo cual está el IFT y la Comisión que regula la competencia económica. Habría nada más que sugerir que lo que ya aquí se solicitó, de que hagan acto de presencia no obstante formar parte de colegiados autónomos, el presidente y el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión de Competencia Económica, para ilustrarnos en relación al tema.

Creo que es cuestión de que, sin detrimento de la libre competencia, logremos conciliarlo con un derecho de las audiencias de no pagar más por un divertimento que es eminentemente popular. Llegará el momento en esta tribuna que tenga yo oportunidad, mediante los procedimientos establecidos de proponer no solamente un parlamento abierto, sino un parlamento digital.

Pronto, creo, porque lo he socializado con algunas compañeras y compañeros de la fracción de Morena, del PT y del PES, y con algunas otras expresiones parlamentarias, para que realmente concedamos, los diputados y las diputadas tiempo, que le dedicamos a la oratoria desde esta tribuna, para que nos ilustren en distintos temas la población tan heterogénea geográfica, económica, social y culturalmente de nuestro país. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Hasta ahí la lista de oradores.

Vamos a pasar a consultar la modificación propuesta por la diputada Laura Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea si acepta la modificación propuesta.

A ver, vamos a darle nuevamente lectura a la propuesta que hizo la diputada Laura Rojas.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Propuesta de Modificación.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente del

Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica, a acudir a reunión de trabajo para informar sobre el estado que guarda el proceso de autorización de la fusión Disney-Fox, de conformidad con los ordenamientos aplicables en la materia.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a actuar con estricto respeto al marco jurídico vigente a fin de garantizar el derecho fundamental de acceso a tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a evitar en el marco de sus competencias y de acuerdo a la legislación aplicable, una concentración en el mercado de producción y distribución de contenidos audiovisuales en detrimento de los consumidores y competidores, y se favorezca la libre competencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Desde su curul, el diputado Fernández, micrófono.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(desde la curul): Solo una. Yo no creo que tenga inconveniente Acción Nacional, que en el segundo párrafo que está planteando ahí la adición, al hacerlo dejó fuera la parte del derecho ciudadano al acceso a las telecomunicaciones y el derecho a las audiencias, que ya estaba en el texto original y que no tienen problema que se incluya, ¿no?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(desde la curul): Está bien. Entonces no, se haría esa precisión.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Muy bien. Con la precisión, las dos precisiones hechas, consulte la Secretaría a la asamblea si aceptan las modificaciones propuestas por los compañeros diputados.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se consulta a la asamblea si están de acuerdo en la modificación con las precisiones hechas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan las modificaciones. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acuerdo con las modificaciones aceptadas.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado el acuerdo.

COMUNICACIÓN OFICIAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política respecto a comisiones.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se sometan a consideración del pleno las modificaciones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que la diputada Claudia Pérez Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como secretario en la Comisión de Infraestructura.

- Que el diputado Esteban Barajas Barajas alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 6 de febrero de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan

INTERVENCIÓN DE DIPUTADA Y DE DIPUTADO

EXHORTO AL GOBERNADOR DE OAXACA A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ha solicitado, desde su curul, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, un minuto. Micrófono, por favor.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Buenas tardes. Solo para hacer un llamado al gobernador de Oaxaca para que exhorte a sus funcionarios a trabajar dentro del marco de respeto de los derechos humanos, debido a que hay diversas quejas sobre el atropellamiento y abuso de poder sobre la gente más pobre y de comunidades indígenas.

Son muchos casos. Voy a mencionar uno de ellos, el más reciente fue este 4 de febrero, donde los policías estatales detuvieron arbitrariamente a 14 campesinos afromexicanos, los encarcelaron y los ataron como delincuentes, quienes iban en busca de alimentos al monte para apoyar a la familia de un difunto del pueblo de la comunidad del Ciuvelo, Pinotepa Nacional.

Debo recordarles, señores funcionarios de Oaxaca, que nuestro estado es rico en cultura y tradiciones, los verdaderos delincuentes no cargan escopetas o rifles.

Exigimos que los funcionarios de Oaxaca respeten a nuestra gente de comunidades y pueblos indígenas. Muchas gracias.

LIBERACIÓN DEL EX GOBERNADOR DE SONORA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Un minuto para el diputado Manuel López Castillo, de Morena.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Gracias, señora presidenta. La bancada de Sonora, de Morena, queremos hacer patente nuestro rechazo a la resolución judicial que liberó al delincuente Guillermo Padrés. Superman era capaz de levantar ciudades enteras desde el centro de la tierra. Este cuate tuvo tendencia a llevarse todo el estado de Sonora como Superman. Diezmó el estado, diezmó las finanzas, diezmó la salud, diezmó educación, hizo un daño enorme al estado de Sonora.

Estamos seguros que tiene miles de millones de pesos de lo saqueado y va a salir, ya salió a gozar su incomparable riqueza.

Ante esta Cámara de Diputados, la bancada de Sonora protesta enérgicamente por esta liberación. Juez que lo liberaste: ¿en qué fundamentaste esa cochinidad?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo, diputado.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna (a las 16:05 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 7 de febrero de 2019, a las 11 de la mañana. Se les recuerda que el registro de asistencia estará abierto desde las 9 de la mañana.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER

«Efeméride con motivo del 4 de febrero, Día Mundial contra el Cáncer, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

El lunes 4 de febrero se celebra el Día Mundial contra el Cáncer, en el que organizaciones y personas alrededor del mundo se unen para hacer conciencia sobre esta terrible enfermedad que destruye y daña gravemente a la sociedad. Donde la mayoría de las víctimas que más son afectadas son las que por falta de recursos no tienen acceso a un tratamiento oportuno y adecuado.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca del 70 por ciento de las muertes por cáncer se registran en países de ingresos medios y bajos, debido a la detección de cáncer en una fase avanzada; la falta de diagnóstico y tratamiento.

El cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo, casi una de cada seis defunciones se debe a esta enfermedad, tan solo en 2015, ocasionó 8.8 millones de defunciones en todo el mundo.

Es de resaltar que alrededor de un tercio de las muertes por cáncer se debe a los cinco principales factores de riesgo conductuales y dietéticos:

1. Índice de masa corporal elevado
2. Ingesta reducida de frutas y verduras
3. Falta de actividad física
4. Consumo de tabaco y
5. Consumo de alcohol.

Siendo tabaquismo el principal factor de riesgo, ya que, ocasiona aproximadamente el 22 por ciento de las muertes por cáncer.

De acuerdo con la Unión Internacional contra El Cáncer (UICC) se estima que 9.5 millones de personas en todo el mundo fallezcan a raíz del cáncer en este año, es decir, alrededor de 26 mil muertes diarias, una cifra que incluso se espera que aumente.

Este año, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) celebra el Día Mundial contra el Cáncer, enfocando la campaña en el cáncer cérvico-uterino, que puede prevenirse mediante vacunación contra el virus del papiloma humano, tamizaje y tratamiento de las lesiones precancerosas.

Esto debido a que el cáncer cérvico-uterino es el tercero más común entre las mujeres de América Latina y el Caribe, donde cada año, más de 72 mil mujeres son diagnosticadas con esta enfermedad y más de 34 mil fallecen por cáncer cérvico-uterino en la región de las Américas.

El cáncer puede ser curado si es detectado a tiempo y tratado adecuadamente. Pues entre el 30 y el 50 por ciento de los cánceres se pueden evitar.

Para ello, es necesario implementar políticas públicas que permitan reducir los factores de riesgo y aplicar estrategias preventivas de base científica.

Para el Partido Verde consideramos que es prioritario generar una cultura de prevención que abarque también la detección precoz de la enfermedad y el tratamiento de los pacientes.

Si se detectan a tiempo y se tratan adecuadamente, las posibilidades de recuperación para muchos tipos de cáncer son excelentes, además de que se reducen los costos que esta enfermedad tiene en la economía nacional.

Atentamente

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 6 de febrero de 2019.— Diputado Arturo Escobar Vega (rúbrica).»

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 40 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 427 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 27.
- Toma de protesta de diputado: 1.
- Iniciativas de congresos estatales: 3.
- Iniciativas de las diputadas y los diputados: 16.
- Efemérides: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 57

14 Morena
13 PAN
9 PRI
4 PT
4 PES
6 MC
4 PRD
3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **150**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **166**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **157**
- Bautista Villegas, Óscar (PVEM) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **145**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Para referirse a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **71**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica: **80**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **160**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **164**
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **162**

- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **148**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **171**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **167**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **170**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **161**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **146**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **147**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **152**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **159**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **162**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **166**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **170**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **172**

- Gallardo Cardona, José Ricardo (PRD). Para referirse a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **71**

- García Aguilar, Carolina (PES). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **156**

- García Duque, José Luis (PES). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **173**

- García Gómez, Martha Elena (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016: **113**

- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **161**

- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **156**

- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **171**

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **165**

- Hernández Villalpando, Rafael (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **176**

- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74, 89 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **92**

- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **153**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **162**

- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos: **132**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para exhortar al gobernador de Oaxaca a trabajar en el marco del respeto a los derechos humanos: **178**

- Juárez Cisneros, René (PRI) Para referirse a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **70**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **152**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **163**

- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **125**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, en dos ocasiones, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **169, 170**

- López Castillo, Manuel (Morena) Desde la curul, para referirse a la liberación del ex gobernador de Sonora: **178**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **144**
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **102**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **155**
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 216 de la Ley General de Salud: **135**
- Molina Espinoza, Irineo (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes de la Comisión de Pesca, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación: **45**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **154**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **165**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **149**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión *Disney-Fox*: **174**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para referirse al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **148**

- Regalado Mardueño, Carmina Yadira (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Federal de Derechos: **140**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **162**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación: **87**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8o., 67 y 149 de la Ley General de Víctimas: **119**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión Disney-Fox, y presentar una propuesta de modificación: **175**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para presentar, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRI, de MC y del PRD, así como los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN: **50**

- Rosas Quintanilla, José Salvador (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político: **129**

- Salinas Narváez, Javier (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 267 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **98**

- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **164**

- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 8o., y 12 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales: **107**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **72**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **163**

- Tejeda Cid, Armando (PAN). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” y proponer una modificación: **158**

- Tejeda Cid, Armando (PAN). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **164**

- Terán Águila, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”: **165**